



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE ENERO DE 2019

Siendo las 12:10 horas del lunes 29 de Enero de 2019, en el Auditorio “Valentín Gómez Farías” del edificio que ocupa el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, previo citatorio, acudieron los consejeros del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior; preside la sesión el Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, en unión del Secretario Académico del Sistema y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas y de la Secretario Administrativo del Sistema Maestra Adriana Lorena Fierros Lara.

Para dar inicio a la Sesión extraordinaria, el Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Presidente de este Consejo, solicita al Secretario de Actas y Acuerdos que verifique la existencia de quórum.

Punto uno. El Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas Secretario de Actas y Acuerdos anunció que hasta ese momento se había registrado una asistencia de 147 consejeros de un total de 212, por lo que declaró la existencia de quórum legal para sesionar, en los términos de la normatividad universitaria.

Acto seguido el Presidente propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
5. Asuntos varios.

Punto dos. El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, sometió la propuesta de orden del día a consideración del pleno, indicándoles que si estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando su voto... acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Punto tres. El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala que, como es de su conocimiento, en sus respectivas *ipad*, les fue proporcionada el acta de la sesión anterior, si alguno de los consejeros presentes, desea que hagamos lectura del acta en cuestión, favor de expresarlo o manifestarlo, si no es así, alguno de los consejeros que desee hacer alguna observación, corrección o aclaración en alguno de los puntos del acta de la sesión anterior. Si tampoco hay participación ahí, entonces, a su consideración, si es de aprobarse el acta de la sesión extraordinaria de este honorable Consejo, el día **13 de Noviembre de 2018**, si es de aprobarse, favor de expresarlo con el voto respectivo. Muchas gracias!. **Aprobado.** Votos en contra o abstenciones, no se presentaron. Muchas gracias.



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

Punto cuatro.- El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala que en este punto se dará Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior, para lo cual voy a pedir al señor secretario tenga a bien hacer uso de la voz para cada caso, tenemos un total de 98 dictámenes, uno de ellos de la Comisión de Educación y Hacienda, uno más de Educación, 90 que corresponden a Revalidación de Estudios Títulos y Grados, y 6 que son de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, en consecuencia y para dar cumplimiento a este punto, le pediré al señor secretario, si es tan amable en dar lectura al dictamen 01.08.18 de la Comisión conjunta Educación y Hacienda, que se refiere a transferir la operación de los programas educativos de Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente y el de Diseño y Construcción de la Escuela Preparatoria número 12 a la Escuela Politécnica de Guadalajara, a partir del ciclo 2019 “A” haciendo la acotación, que este es un proyecto que surgió a partir de la creación de la preparatoria número 22 en Tlaquepaque que ya entró en funciones en este ciclo escolar y la intención es que la Preparatoria Número 12, tuviese la oportunidad de disminuir su población escolar, ya que es una de las tres más grandes, como era el caso de la Preparatoria 10, cuando se separaron las carreras técnicas del Politécnico Matute y Preparatoria 10. Otro caso de escuelas con una matrícula muy importante es la Preparatoria 7. La propuesta realizada permitirá que la Preparatoria Número 12, realmente atienda el Bachillerato General por Competencias y, desligarlas a las técnicas que se van al Poli Guadalajara. Estando a 50 metros, los jóvenes podrán verse beneficiados con mejores instalaciones y talleres, con actividades, con servicio social, vinculados al Poli Guadalajara, que estando la Preparatoria 12. Esta separación de significa que cerca de 800 jóvenes de la 12 se vayan al Poli. En este calendario también tuvimos la fortuna de que una población significativa de primer ingreso, admitidos en la 12 emigrara a la Preparatoria 22, lo que ahorita ya nos permite que la prepa 12, tenga una matrícula cerca a los 6,000 estudiantes, o ande ya por abajo de los 5,000, todavía nos falta darle un apoyo mayor para bajar su número, es una de las estrategias que habíamos planteado para lograr la equidad, el equilibrio, de que sean realmente planteles viables y controlables, si es que hablamos de educación de calidad, en consecuencia le pediré al secretario la lectura al dictamen correspondiente.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 01/08/18.

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnada, la iniciativa de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior para transferir la operación de los programas educativos de tipo tecnológico que operan actualmente en la Escuela Preparatoria Núm. 12, para pasar a formar parte de la Escuela Politécnica de Guadalajara, y **R e s u l t a n d o 1.** Que el Sistema de Educación Media Superior, cuya constitución aprobó el H. Consejo General Universitario el 23 de mayo de 1994, con dictamen 12209, tiene como propósito la formación general de bachilleres y profesionales técnicos con los conocimientos fundamentales de las ciencias y las humanidades, con una perspectiva de análisis plural; así como la actualización y capacitación de recursos humanos en el ámbito de su competencia, atendiendo a las demandas de la sociedad actual, en el Estado de Jalisco.



2. Que el Sistema de Educación Media Superior está integrado por las escuelas que, en sus distintos planteles, imparten programas académicos de tipo propedéutico, tecnológico y bivalente de nivel medio superior en sus distintas modalidades, de conformidad con lo establecido en la Fracción III del Artículo 25 de la Ley Orgánica universitaria. 3. Que como eje de las políticas universitarias se encuentra el proceso de desconcentración y regionalización de los servicios educativos que ofrece nuestra casa de estudios, a efecto de consolidar su carácter popular y llevarlo a todos los sectores de la población de Jalisco, con la finalidad de organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística. 4. Que otro elemento fundamental en la política universitaria, señalado en el Plan de Desarrollo Institucional 20014-2030 es “la ampliación y diversificación de la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional”. Así bien, ante la creciente demanda de servicios educativos en distintas zonas del Estado de Jalisco, la institución tiene la responsabilidad de ampliar la capacidad y calidad de la educación que se proporciona, dentro de las limitaciones de su naturaleza pública. 5. Que el Congreso del Estado de Jalisco aprobó, mediante decreto No. 16644, publicado en el diario oficial del Estado de Jalisco el 6 de febrero de 1997, que la educación media superior en la entidad sería obligatoria. Por su parte, el Congreso de la Unión concretó una modificación en la Constitución Política de la República que establece que la educación media superior tendrá carácter obligatorio, a partir de la modificación al artículo 3º constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012. 6. Que, como una de las estrategias transversales, el Gobierno Federal, a través del Programa Sectorial de Educación 201-2018, establece la importancia de “Democratizar la productividad” y para ello, se establece como línea de acción 1.2 “Promover la formación técnica media superior y superior como alternativa terminal para permitir una rápida integración a la actividad productiva.” 7. Que una manera de fortalecer los programas de tipo tecnológico, consiste en el establecimiento de condiciones de operación y gestión acorde a la naturaleza de los programas educativos, objeto central del presente dictamen. Se trata de que los programas de bachillerato tecnológico pasen a formar parte de la Escuela Politécnica de Guadalajara, dependencia que tiene consolidados sus procesos de gestión académica con este tipo de programas. Con lo anterior, también se generan condiciones para que la Preparatoria Número 12 consolide la operación del Bachillerato General por Competencias, enfocando la estructura de apoyos al mencionado programa. 8. Actualmente la Preparatoria No. 12 ofrece los planes de estudio de Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente, así como el de Diseño y Construcción, ambos con su antecedente en los planes de estudio del Bachillerato Técnico del mismo nombre, éstos últimos aprobados mediante dictamen de Consejo General Universitario Número 26739, de fecha 10 de octubre de 1993. 9. Que los planes de estudio tecnológico sustentaron su operación con la base del personal académico y administrativo, así como la infraestructura y recursos del extinto Centro Vocacional de Actividades Industriales



que se determina su extinción, de conformidad con la ejecutoria emitida por el Rector de la Universidad de Guadalajara el día 27 de febrero de 1993. 10. Que actualmente la plantilla académica de la Escuela Preparatoria Número 12 está constituida por 284 académicos, de ellos, 70 son de profesores de carrera; 179 profesores de asignatura y 35 técnicos académicos. Por otra parte, 152 académicos (profesores y técnicos) atienden unidades de aprendizaje o actividades directamente vinculadas al BGC; 11 desarrollan actividades sólo en alguno de los programas de tipo tecnológico y; 62 académicos llevan a cabo funciones académicas en ambos tipos de programas. 11. Que la población estudiantil de la Preparatoria Número 12, en el ciclo 2018-B, está conformada de la siguiente manera:

Programa	Matrícula
Bachillerato General por Competencias	4,871
Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción	542
Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente	228
Matrícula Total	5,641

13. Que los recursos materiales y humanos que actualmente se destinan para la operación de los programas de tipo tecnológico, en la Escuela Preparatoria número 12 pasarán a formar parte del patrimonio de la Escuela Politécnica de Guadalajara. La determinación precisa de los bienes materiales y recursos humanos que formarán parte de la Escuela Politécnica de Guadalajara se llevará a cabo por parte de la Secretaría Administrativa del SEMS y sus dependencias, en acuerdo con los directores de las dependencias involucradas, considerando el número de horas en que estén mayormente adscritos, personal operativo y administrativo, profesores de carrera, técnicos académicos y profesores asignatura definitivos. Para la readscripción del personal, se respetarán los derechos de los trabajadores, y en el caso específico de los académicos, la readscripción se llevará a cabo atendiendo al perfil profesional y docente. En virtud de los resultandos antes expuestos y **Considerando:** I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, siendo creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año. II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco. III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

tecnología. III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. IV. De acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. V. Que es atribución del Consejo General Universitario crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrados, como lo dispone la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en los artículos 31, fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 39, fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios. VI. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del multicitado ordenamiento legal; VII. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en el artículo 85 en su fracción I y IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor. VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. IX. Que es atribución de la Comisión de Normatividad del H. Consejo General Universitario proponer modificaciones o adiciones que se formulen al Estatuto General, Estatutos Orgánicos y Reglamentos de observancia general en el conjunto de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 88, Fracción II, del Estatuto General. X. Que es facultad del Rector General, de conformidad con el artículo 35 fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de su Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad. XI. Que es facultad del Director General, de conformidad con el artículo 165, fracción IV del Estatuto General, dirigir las políticas y estrategias institucionales, encaminadas al mejor cumplimiento de los fines y funciones del Sistema, y Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes **Resolutivos**: PRIMERO. Se aprueba transferir la operación de los programas educativos de Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente y el de Diseño y Construcción de la Escuela Preparatoria Número 12 a la Escuela Politécnica de Guadalajara, a partir del calendario 2019-A. Asimismo, se incorpora a la oferta académica de la Escuela Politécnica de Guadalajara, los programas educativos señalados en el párrafo anterior. SEGUNDO. La transferencia de recursos físicos (infraestructura, equipamiento y materiales) y humanos con que actualmente operan los programas educativos objeto de este dictamen, pasarán a formar parte del patrimonio de la Escuela Politécnica de Guadalajara. Para operar la transferencia de estos recursos, se estará de acuerdo con lo señalado en el resultando número 12 del presente dictamen. TERCERO. Los estudiantes actualmente adscritos en alguno de los programas de tipo tecnológico de la Escuela Preparatoria Número 12, pasarán a formar parte de la Escuela Politécnica de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

Guadalajara, por lo que se deberá notificar a la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema, para que se realicen los trámites escolares a los que haya lugar. CUARTO. Notifíquese el presente a los titulares de las escuelas Politécnica de Guadalajara y Preparatoria Número 12, así como demás dependencias involucradas. QUINTO. Facúltase al Director General del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Atentamente "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco, 6 de diciembre de 2018. Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor secretario!, a su consideración si es de aprobarse el dictamen 01/08/18, de las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda, donde se autoriza transferir la operación de dos programas educativos de la Escuela Preparatoria Número 12 a la Escuela Politécnica de Guadalajara, si están de acuerdo con el mismo favor de expresarlo con el voto respectivo, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Nuevamente quiero dejar constancia a nuestro agradecimiento a ambas direcciones, preparatoria 12 y Poli por este esfuerzo conjunto e igualmente mi agradecimiento al personal docente por las facilidades que nos han dado, para su desplazamiento de plazas y nombramientos de una a otra, y a los jóvenes sobre todo, la sensibilidad que tuvieron para verse pues favorecidos en este proyecto. Muy amables todos los involucrados.

De la Comisión Permanente de Educación tenemos un dictamen 01/07/18, para el programa de prestación de servicio social, le pediré al señor secretario dar la lectura correspondiente.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 01/07/18.

A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FUE TURNADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LA PROPUESTA DE 280 PROYECTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ALUMNOS DE LAS DIVERSAS OPCIONES DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y DE CARRERAS TECNOLÓGICAS QUE SE IMPARTEN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2019 A, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES** 1. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DE JALISCO CON AUTONOMÍA, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CUYO FIN ES IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. 2. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SE ORGANIZA BAJO UN MODELO DEPARTAMENTAL EN RED, INTEGRADA POR CENTROS UNIVERSITARIOS, EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL, EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y UNA ADMINISTRACIÓN GENERAL. 3. QUE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ES LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE NIVEL EDUCATIVO, INTEGRADO POR ESCUELAS PREPARATORIAS, Y POLITÉCNICAS, CON LOCALIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO. 4. QUE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ACTUALMENTE CUENTA CON 28 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TIPO TECNOLÓGICO,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

TODOS TIENEN COMO OBLIGATORIO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, DE LOS CUALES 22 PROGRAMAS CUENTAN CON ESTUDIANTES QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO. 5. QUE EL SERVICIO SOCIAL ES UNA PRÁCTICA INSTITUIDA POR EL ESTADO QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL SE REALIZA A TRAVÉS DE LAS IES. ES UN ESPACIO DE FORMACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE ADEMÁS DE LA APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS INHERENTES A SU CARRERA, EXIGE EL DESPLIEGUE DE HABILIDADES, ACTITUDES, VALORES Y DESTREZAS QUE CRUZAN TRANSVERSALMENTE CUALQUIER PROFESIÓN. ES UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES Y ES PARTE IMPORTANTE DE LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS JUNTO CON LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE GENERAN UN SIGNIFICATIVO IMPACTO SOCIAL; 6. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUENTA CON EL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE LAS BASES Y CRITERIOS PARA SU OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO; 7. QUE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EL NÚMERO DE HORAS DURANTE LAS QUE EL ALUMNO O EGRESADO DEBERÁ REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL SERÁ DE 240 EN EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO, DE 480 EN LOS TECNÓLOGOS PROFESIONALES Y DE UN AÑO EN EL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO. 8. QUE ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, PROPONER A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL RELATIVOS AL SISTEMA. 9. QUE EL ARTÍCULO 9 DEL DICHO REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL SE SUJETARÁN A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO Y PODRÁN CONTENER ENTRE OTROS: DENOMINACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTIZARÁN QUE EL SERVICIO SOCIAL SE CONVIERTA EN UNA EXPERIENCIA FORMATIVA PARA EL PRESTADOR; LUGAR DE REALIZACIÓN, DURACIÓN Y/O PRODUCTOS, PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE COMPRENDE, NÚMERO Y PERFIL DE PARTICIPANTES, RECURSOS NECESARIOS, ASESOR O ASESORES DE LAS INSTANCIAS RECEPTORAS, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 10. QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR RECIBIÓ 280 PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, MISMO QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DEL CICLO 2019 "A" EN LOS CUÁLES SERÁN ASIGNADOS LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE LAS CARRERAS TECNÓLOGOS PROFESIONALES Y TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO ADSCRITOS AL SISTEMA. 11. QUE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN Y LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL REVISÓ QUE LOS PROYECTOS PRESENTADOS REUNIERAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, LOS CUÁLES SE DETALLA EN LA SIGUIENTE RELACIÓN:

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
1	Asociación de Padres de Familia de Niños Down, A.C.	Fortalecimiento Institucional y monitores	Que con el apoyo de los prestadores de servicio, los alumnos alcancen su máximo nivel de aprovechamiento y desarrollo con una atención personalizada.	Mejorar el aprovechamiento de los alumnos y dar mejores servicios.
2	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"	Apoyo y Mantenimiento en las Diversas Áreas de la Biblioteca Pública	Colaborar y apoyar a la biblioteca en todas y cada una de las áreas, en actividades administrativas, de difusión, promoción a la lectura, atención a usuarios, así como la organización de acervos y colecciones, tanto en los fondos históricos, como contemporáneos.	Fortalecer la atención a usuarios y programas de promoción a la lectura, así como llevar a cabo esquemas de apoyo en el área administrativa y en diseño de medios de difusión para la institución.
3	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"	Programa de apoyo al sistema universitario del adulto mayor	Los alumnos colaborarán en las actividades, como por ejemplo los cursos que lleva a cabo el SUAM.	Tener una atención integral y eficiente del adulto mayor y apoyar en las labores administrativas del sistema.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
4	Cáritas de Guadalajara A.C.	Servicios Médicos de Cáritas	Brindar consulta médica general a los pacientes que la requieran.	Apoyar en el servicio médico con la toma de signos vitales, curaciones, y campañas preventivas de salud.
5	Cáritas de Guadalajara A.C.	Bodegas de Alimentos y Especies	Brindar consulta médica general a los pacientes que la requieran.	Apoyar en el servicio médico con la toma de signos vitales, curaciones, y campañas preventivas de salud.
6	Cáritas de Guadalajara A.C.	Administración	Brindar consulta médica general a los pacientes que la requieran.	Apoyar en el servicio médico con la toma de signos vitales, curaciones, y campañas preventivas de salud.
7	Casa de Descanso La Sagrada Familia A.C.	Prestación de servicio social profesional de área médica	Brindar cuidado integral a usuarias con deterioro de su funcionalidad psicomotriz.	Proporcionar a la paciente salud biofísica y mental. Mejorar calidad en la atención.
8	Centros de Integración Juvenil A.C. Tlaquepaque	Prevención, tratamiento e investigación de problemas de adicciones	Que los prestadores apoyen en los procesos administrativos.	Que al término de su servicio refuerce su manejo contable y administrativo
9	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Servicio Social y Prácticas Profesionales CONAGUA	Desarrollar en los alumnos habilidades como la responsabilidad, el compromiso, la ética, el trabajo en equipo.	Desarrollar en los alumnos habilidades como la responsabilidad, el compromiso, la ética, el trabajo en equipo.
10	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo Jalisco	Desarrollo Integral para el Deporte (Polideportivo Alcalde)	Es contribuir desde la parte administrativa, operativa y apoyo logístico y de servicio de atención; para el cumplimiento de los diferentes eventos que se generen en este organismo con vocación profesional.	Satisfacer en el cumplimiento de las actividades de servicio y apoyo que se desprenden de los diferentes eventos que organiza y participa este organismo.
11	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Vía RecreActiva Metropolitana	Transformar las principales calles de la ciudad en un parque lineal, donde la gente pueda pasear y aprovechar el uso de espacios públicos para disfrutar de actividades deportivas, recreativas, culturales y desarrollo social. Con el fin de posibilitar el mejoramiento de la convivencia.	Brindar a los usuarios que asisten al programa Vía Recreativa un servicio de calidad y excelencia.
12	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Pabellón Infantil	Transformar las principales calles de la ciudad en un parque lineal, donde la gente pueda pasear y aprovechar el uso de espacios públicos para disfrutar de actividades deportivas, recreativas, culturales y desarrollo social. Con el fin de posibilitar el mejoramiento de la convivencia.	Brindar a los usuarios que asisten al programa Vía Recreativa un servicio de calidad y excelencia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
13	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Préstamo Libre	Transformar las principales calles de la ciudad en un parque lineal, donde la gente pueda pasear y aprovechar el uso de espacios públicos para disfrutar de actividades deportivas, recreativas, culturales y desarrollo social. Con el fin de posibilitar el mejoramiento de la convivencia.	Brindar a los usuarios que asisten al programa Vía Recreativa un servicio de calidad y excelencia.
14	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Puesto de Mando Unificado (PMDU)	Transformar las principales calles de la ciudad en un parque lineal, donde la gente pueda pasear y aprovechar el uso de espacios públicos para disfrutar de actividades deportivas, recreativas, culturales y desarrollo social. Con el fin de posibilitar el mejoramiento de la convivencia.	Brindar a los usuarios que asisten al programa Vía Recreativa un servicio de calidad y excelencia.
15	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Montaje de áreas especiales	Transformar las principales calles de la ciudad en un parque lineal, donde la gente pueda pasear y aprovechar el uso de espacios públicos para disfrutar de actividades deportivas, recreativas, culturales y desarrollo social. Con el fin de posibilitar el mejoramiento de la convivencia.	Brindar a los usuarios que asisten al programa Vía Recreativa un servicio de calidad y excelencia.
16	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Ciclotour	Transformar las principales calles de la ciudad en un parque lineal, donde la gente pueda pasear y aprovechar el uso de espacios públicos para disfrutar de actividades deportivas, recreativas, culturales y desarrollo social. Con el fin de posibilitar el mejoramiento de la convivencia.	Brindar a los usuarios que asisten al programa Vía Recreativa un servicio de calidad y excelencia.
17	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Área Administrativa	Transformar las principales calles de la ciudad en un parque lineal, donde la gente pueda pasear y aprovechar el uso de espacios públicos para disfrutar de actividades deportivas, recreativas, culturales y desarrollo social. Con el fin de posibilitar el mejoramiento de la convivencia.	Brindar a los usuarios que asisten al programa Vía Recreativa un servicio de calidad y excelencia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
18	Consejo Municipal del Deporte de Tonalá	Vía RecreActiva Tonalá	Brindar a los usuarios de la vía RecreActiva un espacio seguro de recreación, fomentando las prácticas de actividades físicas e incrementando el potencial humano y la calidad de vida a nivel individual, familiar, social y dentro de la comunidad, esto en conjunto con los prestadores de servicio social.	Su objeto social es: generar un paseo lineal recreativo temporal, mediante la adaptación de arterias viales de la ciudad y el uso de espacios públicos aledaños para posibilitar el mejoramiento de la convivencia, comunicación y cohesión de la sociedad. Dentro de los objetivos particulares están: recuperar el espacio público, construir una ciudad a escala del ser humano, generar valores de convivencia, promover la acción social, generar un espacio incluyente y de promoción de valores democráticos, el respeto, la tolerancia, crear sentido de pertenencia hacia la ciudad, promover el adecuado aprovechamiento de tiempo libre, promover a Tonalá como una ciudad muy acogedora, lúdica y promover sistemas alternos de movilidad e incentivar el ambiente de libertad y convivencia.
19	Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco	Vía Recreativa y Activación Deportiva	Brindar todos los domingos un espacio para niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes, sin distinción de clase social y en igualdad de condiciones en donde puedan realizar actividad deportiva y cultural.	Crear el puente lineal más grande de la zona metropolitana, aprovechar todos los espacios públicos para el tiempo libre.
20	Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco	Organización y control de la administración interna	Brindar todos los domingos un espacio para niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes, sin distinción de clase social y en igualdad de condiciones en donde puedan realizar actividad deportiva y cultural.	Crear el puente lineal más grande de la zona metropolitana, aprovechar todos los espacios públicos para el tiempo libre.
21	Conservación y mantenimiento del edificio de Rectoría General. UDG	mejora continua	Tener en óptimas condiciones la infraestructura.	Tener en óptimas condiciones la infraestructura.
22	Coordinación de Planeación y Evaluación, SEMS. UDG	Apoyo a la gestión administrativa	Apoyo técnico y administrativo en las diferentes funciones.	Apoyo técnico y administrativo en las diferentes funciones.
23	Delegación Regional de Turismo Ribera de Chapala	Programa Universitario de servicio social	Es fundamental el apoyo en el llenado y vaciado de encuestas, así como la orientación al turista dentro de la ribera de Chapala.	El cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.
24	Departamento de biología celular y molecular, CUCBA. UDG	Apoyo al departamento	Desarrollar los conocimientos y habilidades técnicas en el proceso administrativo.	Conformar en el alumno de Servicio Social la actitud de solidaridad en equipo para los servicios que la UdeG otorga a la comunidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
25	Departamento de Microbiología y Patología, CUCS. UDG	Apoyo administrativo a jefatura del departamento de microbiología y patología	Apoyo a la docencia a través de sus laboratorios. Apoyo a la difusión mediante sus actividades de extensión académica y difusión.	Apoyo a la docencia a través de sus laboratorios. Apoyo a la difusión mediante sus actividades de extensión académica y difusión.
26	Departamento de Microbiología y Patología, CUCS. UDG	Laboratorios de microbiología y parasitología	Apoyo a la docencia a través de sus laboratorios. Apoyo a la difusión mediante sus actividades de extensión académica y difusión.	Apoyo a la docencia a través de sus laboratorios. Apoyo a la difusión mediante sus actividades de extensión académica y difusión.
27	Departamento de Microbiología y Patología, CUCS. UDG	Laboratorio de patología	Apoyo a la docencia a través de sus laboratorios. Apoyo a la difusión mediante sus actividades de extensión académica y difusión.	Apoyo a la docencia a través de sus laboratorios. Apoyo a la difusión mediante sus actividades de extensión académica y difusión.
28	Departamento de Microbiología y Patología, CUCS. UDG	Apoyo informático y administrativo a jefatura del departamento de microbiología y patología	Apoyo a la docencia a través de sus laboratorios. Apoyo a la difusión mediante sus actividades de extensión académica y difusión.	Apoyo a la docencia a través de sus laboratorios. Apoyo a la difusión mediante sus actividades de extensión académica y difusión.
29	Departamento de Microbiología y Patología, CUCS. UDG	Laboratorio de microbiología	Apoyo a la docencia a través de sus laboratorios. Apoyo a la difusión mediante sus actividades de extensión académica y difusión.	Apoyo a la docencia a través de sus laboratorios. Apoyo a la difusión mediante sus actividades de extensión académica y difusión.
30	DIF Jalisco	Trabajo social y vinculación	Brindar atención a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
31	DIF Jalisco	Centro de rehabilitación integral	Mejorar la participación ciudadana dentro del sistema DIF Jalisco en el área a asignar.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
32	DIF Jalisco	Subdirección general de operación	Las diferentes áreas de labor asistencial que requieren de ayuda se integran en conjunto a la subdirección general brindando el apoyo que requieran.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
33	DIF Jalisco	Recursos Humanos	Las diferentes áreas de labor asistencial que requieren de ayuda se integran en conjunto a la subdirección general brindando el apoyo que requieran.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
34	DIF Jalisco	Atención y Protección	Brindar atención a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
35	DIF Jalisco	Desarrollo Integral del Adulto Mayor	Brindar atención a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
36	DIF Jalisco	Prestaciones y Servicios	Brindar servicios de asesoría de todas las prestaciones que se ofrecen a los empleados del DIF Jalisco.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
37	DIF Jalisco	Tecnologías y sistemas de información	Las diferentes áreas de labor asistencial que requieren de ayuda se integran en conjunto a la subdirección general brindando el apoyo que requieran.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
38	DIF Jalisco	Presidencia	Brindar atención a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
39	DIF Jalisco	Dirección General	Las diferentes áreas de labor asistencial que requieren de ayuda se integran en conjunto a la subdirección general brindando el apoyo que requieran.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
40	DIF Jalisco	Subdirección general de fortalecimiento municipal	Brindar atención a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
41	DIF Jalisco	Contraloría Interna	Brindar atención a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
42	DIF Jalisco	Cien Corazones	Brindar atención a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
43	DIF Jalisco	Dirección de Apoyo municipal	Brindar atención a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
44	DIF Jalisco	Dirección Jurídica	Las diferentes áreas de labor asistencial que requieren de ayuda se integran en conjunto a la subdirección general brindando el apoyo que requieran.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
45	DIF Jalisco	Trabajo social y vinculación 2	Brindar atención a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
46	DIF Jalisco	Prestaciones y Servicios 2	Brindar servicios de asesoría de todas las prestaciones que se ofrecen a los empleados del DIF Jalisco.	Eficientar el proceso y mejoramiento del área administrativa dentro de DIF Jalisco.
47	Dirección de Formación Docente e Investigación, SEMS. UDG	Apoyo al área de Programas especiales de la SEP	Apoyo en las metas de la coordinación del PROFORDEMS.	Tener en tiempo y forma lo requerido por parte de la coordinación.
48	Dirección de Trámite y Control Escolar, SEMS. UDG	Apoyo a unidad de atención a escuelas	Desarrollar los conocimientos y habilidades técnicas en el proceso administrativo.	Que al término de su servicio cubra al 100% los trámites solicitados por las escuelas de SEMS.
49	Dirección de Trámite y Control Escolar, SEMS. UDG	Apoyo a la unidad de primer ingreso	1.-Que el prestador de servicio social, conozca los procedimientos que se requieren para primer ingreso.	Que al concluir el servicio social el prestador conozca todo el proceso que se requiere para primer ingreso.
50	Dirección de Trámite y Control Escolar, SEMS. UDG	Apoyo a dirección	Desarrollar los conocimientos y habilidades técnicas en el proceso administrativo.	Que al término de su servicio cubra al 100% los trámites solicitados por las escuelas de SEMS.
51	Dirección General del Sistema de Educación Media Superior. UDG	Asistencia al Área de Protocolo de la Dirección General	Conocer las técnicas fundamentales del protocolo, logística, gestión y planeación de cualquier tipo de eventos, así como el dominio de normas, reglas, tradiciones y costumbres relativas al protocolo en cualquier ámbito.	Eficiencia, eficacia y calidad en los eventos de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior
52	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Asesoría Plataforma Moodle y Manejo Grupal	Apoyo en el las diversas actividades del departamento.	Apoyo en los eventos académicos del departamento y atención a los profesores.
53	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo en el departamento de matemáticas	Apoyo en el departamento de matemáticas	Que los maestros tengan a su disposición los formatos y quien pueda ayudar a capturar los documentos que se requieran.
54	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Humanidades y sociedad	Lograr una administración y control electrónico del departamento.	Mejorar la coordinación y organización de archivos físicos y electrónicos del departamento.
55	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo de actividades administrativas de la coordinación de carreras.	Apoyar en las actividades de titulación de los jóvenes egresados que completen sus trámites.	Sistematizar el programa de titulación con el apoyo de los prestadores.
56	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo a coordinación académica	Apoyar en las actividades de titulación de los jóvenes egresados que completen sus trámites.	Sistematizar el programa de titulación con el apoyo de los prestadores.
57	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo a las actividades administrativas	Promover las herramientas necesarias para que el prestador de servicio, adquiera y más que nada desarrolle una labor administrativa adecuada	Cubrir con el 100% de las actividades de la coordinación académica.
58	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	apoyo de actividades administrativas en recursos humanos, nómina y biblioteca	Mejorar los procesos administrativos, para dar un mejor servicio a la comunidad de la Preparatoria No. 10.	Agilizar los trámites administrativos que solicitan los profesores, alumnos y padres de familia.
59	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo de actividades administrativas de control magisterial	Apoyo en el las diversas actividades del departamento.	Apoyo en los eventos académicos del departamento y atención a los profesores.
60	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo al departamento de gestión administrativa	Prestará una atención integral que involucrará los	Atención integral a alumnos prestan servicio social y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
			procesos relacionados con la prestación de servicio social y prácticas profesionales.	prácticas profesionales control administrativo de los prestadores de servicios social actualización de base de datos.
61	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Salud y bienestar física y mental a través de la práctica de yoga	Promover en los usuarios la salud y el bienestar al contactar con las reservas potenciales de energía del cuerpo.	Que el alumno reconozca sus emociones y controle el estrés.
62	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo al departamento de comunicación y aprendizaje	Promover en los usuarios la salud y el bienestar al contactar con las reservas potenciales de energía del cuerpo.	Que el alumno reconozca sus emociones y controle el estrés.
63	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	mantenimiento al sistema de aire acondicionado y apoyo en práctica docente	Promover el desarrollo teórico práctico, para que el prestador de servicio desarrolle los aprendizajes adquiridos en el área de trabajo.	Con la participación de los prestadores de servicio social dentro de esta área se pretende apoyar y orientar a los 100% el encargado en las diferentes actividades que se generen.
64	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo de soporte técnico y mantenimiento a equipo de cómputo	Que prestador de servicio apoye en el cuidado del espacio del equipo.	Se mantenga abierto el taller a las horas clase, mantener limpios los equipos.
65	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Becas	Brindar apoyo administrativo en el área de becas.	Que el prestador de servicio cumpla con al 100% con las actividades del área.
66	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Tutorías	Brindar apoyo administrativo en el área de tutorías.	Que el prestador de servicio cumpla con al 100% con las actividades del área.
67	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Orientación Educativa	Brindar apoyo administrativo en el área de orientación educativa.	Que el prestador de servicio cumpla con al 100% con las actividades del área.
68	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo en el área de comunicación social	Mejorar los procesos administrativos, para dar un mejor servicio a la comunidad de la Preparatoria No. 10.	Agilizar los trámites administrativos que solicitan los profesores, alumnos y padres de familia.
69	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Socio tecnología	Que prestador de servicio apoye en el cuidado del espacio del equipo.	Se mantenga abierto el taller a las horas clase, mantener limpios los equipos.
70	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Primer ingreso	Mejorar los procesos administrativos, para dar un mejor servicio a la comunidad de la Preparatoria No. 10.	Agilizar los trámites administrativos que solicitan los profesores, alumnos y padres de familia.
71	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Protocolo	Apoyar a la escuela en eventos, actos, inauguraciones, etc.	Apoyar a la escuela en eventos, actos, inauguraciones, etc.
72	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Programa interno de protección civil	Apoyar a la escuela en eventos, actos, inauguraciones, etc.	Apoyar a la escuela en eventos, actos, inauguraciones, etc.
73	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Mantenimiento del taller de torno y cepillo	Tener un inventario y en orden los utensilios del taller.	Tener un inventario y en orden los utensilios del taller.
74	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Mantenimiento preventivo correctivo a los talleres de electricidad	Tener un inventario y en orden los utensilios del taller.	Tener un inventario y en orden los utensilios del taller.
75	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Mantenimiento al taller de fresadora	Tener un inventario y en orden los utensilios del taller.	Tener un inventario y en orden los utensilios del taller.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
76	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Mantenimiento al taller de soldadura	Promover el desarrollo teórico práctico, para que el prestador de servicio desarrolle los aprendizajes adquiridos en el área de trabajo.	Con la participación de los prestadores de servicio social dentro de esta área se pretende apoyar y orientar a los 100% el encargado en las diferentes actividades que se generen.
77	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Departamento de finanzas/compras	Prestará una atención integral que involucrará los procesos relacionados con la prestación de servicio social y prácticas profesionales.	Atención integral a alumnos prestan servicio social y prácticas profesionales control administrativo de los prestadores de servicios social actualización de base de datos.
78	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Departamento de ciencias naturales y de la salud	Lograr una administración y control electrónico del departamento.	Mejorar la coordinación y organización de archivos físicos y electrónicos del departamento
79	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo administrativo al departamento de matemática	Que los prestadores de servicio apoyen en las actividades que realiza el departamento.	Que cumpla n al 100% sus actividades.
80	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación académica	Apoyar a la Coordinación Académica en las diferentes actividades.	Que cumpla n al 100% sus actividades.
81	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación de carrera	Que los prestadores de servicio apoyen en las actividades que realiza el departamento.	Que cumpla n al 100% sus actividades.
82	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo en las actividades en Dirección	Realizar las actividades administrativas de dirección conforme a los parámetros de los sistemas de calidad. Elevar la calidad de atención a alumnos, maestros y académicos. Mejorar los procesos de organización en el área de dirección.	Eficientar las actividades administrativas del área. Cumplir con los parámetros de los sistemas de calidad.
83	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Mantenimiento a equipo de cómputo y redes	Mantener y preservar el patrimonio de la escuela.	Inventariar, clasificar y ordenar talleres.
84	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Mantenimiento y Conservación de la planta física	Mantenimiento a la escuela y sus áreas verdes.	Mantenimiento de todas las áreas de la escuela.
85	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo servicios educativos	Fortalecer los procesos de la coordinación de tutorías y orientación educativa para su buen funcionamiento. Promover la aplicación de habilidades y conocimientos del alumno para fomentar la integración social.	Crear un adecuado funcionamiento de la coordinación de tutorías y orientación educativa. Tener un buen manejo logístico.
86	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo logístico en el área de Orientación Educativa	Brindar apoyo administrativo al departamento.	Apoyar en la actualización al 100% de los expedientes individuales y grupales.
87	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Mantenimiento preventivo correctivo y usos múltiples en el taller	Que los alumnos aprendan a realizar mantenimiento a los talleres mecánicos.	Que los alumnos aprendan y realicen mantenimiento preventivo y correctivo. Mantener limpios los talleres de seguridad e higiene.
88	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo en el área administrativa	Formar en los estudiantes de la Universidad un sentido de apoyo y conciencia por la sociedad que le rodea y retribuir a la sociedad un poco de lo que se les brinda.	Aprendizaje significativo en el desempeño de los conocimientos adquiridos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
89	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Procesos de Metales	Elaborar procedimientos del uso de materiales, equipo de talleres y de laboratorios.	Elaborar manuales de procedimientos.
90	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Tecnología Química	Elaborar procedimientos del uso de materiales, equipo de talleres y de laboratorios.	Elaborar manuales de procedimientos.
91	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo logístico y administrativo en coordinación de tutorías	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas.	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.
92	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a Control Escolar	Fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y competencias del prestador.	Que el prestador de servicio pueda aplicar sus conocimientos y habilidades obtenidas en su programa de origen.
93	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Mantenimiento y Conservación de instalaciones	Mantenimiento a la escuela y sus instalaciones.	Mantenimiento de todas las áreas de la escuela.
94	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo en las actividades de la biblioteca	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas.	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.
95	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación de TPI y laboratorios de cómputo	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas.	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.
96	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Atención a egresados de la carrera de TEI y TPEI	Brindar apoyo administrativo al departamento.	Apoyar en la actualización al 100% de los expedientes individuales y grupales.
97	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de ciencias naturales y de la salud	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas.	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.
98	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades académicas del departamento de Comunicación y Aprendizaje	Apoyo en el área de titulación, seguimiento e irregularidades en los libros y actas de titulación.	Hacer entrega a tiempo de las actas de titulación. Captura de datos.
99	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Mecánica Eléctrica	Elaborar procedimientos del uso de materiales, equipo de talleres y de laboratorios.	Elaborar manuales de procedimientos.
100	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo en la coordinación de carrera de QTI y TPPQI	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas.	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.
101	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a la carrera TPP	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas.	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.
102	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo al trabajo académico en el departamento de socio tecnología	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
			sobre las actividades académicas.	
103	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Vinculación a la comunidad turno matutino	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas.	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.
104	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Vinculación a la comunidad turno vespertino	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas.	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.
105	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Vinculación a la red universitaria turno vespertino	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas.	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.
106	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Vinculación a la red universitaria turno matutino	Vinculación entre padres de familia, alumnos y familia para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas.	Realizar expedientes académicos. Observación y seguimiento de la actividad tutorial de los profesores.
107	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo al taller de cerámica	Eficientar el uso del taller y sus espacios de trabajo.	Organizar al 100% los espacios de trabajo y los implementos utilizados en la producción cerámica.
108	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo administrativo matemática avanzada	Organizar la información mediante software y físicamente.	Desarrollar un ambiente de trabajo administrativo, que cuente con recursos de apoyo logístico que contengan los elementos básicos de la administración.
109	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a las tareas académicas y administrativas del dpto. de Cs. Naturales y de la salud	Mejorar la organización de las actividades académico administrativas de la Jefatura del Departamento de Cs. Naturales y de la Salud del Colegio Departamental, que tiene a su cargo las Academias de Biología, Educación Física, Química, Bienestar Individual y Social, así como la calidad de los servicios que se prestan.	Mejorar el trabajo académico administrativo del Departamento de Ciencias Naturales y de la Salud mediante la elaboración de una base de datos para el registro de la entrega de los formatos F y Planes de Profesor correspondiente al calendario escolar 2014A.
110	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Primer ingreso y egreso de alumnos	El prestador apoyará en los programas de primer ingreso y egreso de alumnos.	Brindar a una atención de calidad a los aspirantes de primer ingreso, egresados, exalumnos y público en general.
111	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Atención a ventanilla de control escolar	El prestador será capaz de atender a los alumnos y académicos de esta escuela y dar información al público.	Atender con eficacia y cortesía a los estudiantes de esta institución y al público en general y archivar la documentación necesaria que se utiliza en control escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
112	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a la Academia de Ciencias Sociales	Mejorar la organización de las actividades académico administrativas de la academia de sociales.	Mejorar el trabajo académico administrativo mediante la elaboración de una base de datos para el registro de la entrega de formatos "F" y planes de clase de profesor y planeaciones didácticas correspondientes al calendario 2015B.
113	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo administrativo a la academia de licitación de negocios y difusión del BTAP	Contar con la información requerida y actualizada del área de evaluación de proyectos.	Optimizar el trabajo del área de proyectos en apoyo a la coordinación de carrera del BTAP.
114	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Programa Interno de Sustentabilidad	Mejorar la organización de las actividades académico administrativas de la academia de arte y cultura.	Mejorar el trabajo académico administrativo del Departamento de arte y cultura mediante la elaboración de una base de datos para el registro de la entrega de los formatos F y Planes de Profesor correspondiente al calendario escolar 2015A.
115	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Administración de procesos informáticos	Atender con eficiencia a la comunidad escolar, administrar los recursos tecnológicos con los que cuenta el laboratorio de cómputo y sus áreas de influencia.	El laboratorio de cómputo atiende: con eficiencia a la comunidad escolar y académica de la Escuela Preparatoria de Tonalá.
116	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo en actividades del centro de auto acceso	Mejorar la organización de las actividades académicas del departamento.	Mobilizar las competencias profesionales adquiridas por los prestadores y brindar el acompañamiento requerido a los estudiantes que desarrollan este proyecto.
117	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo al área de tutorías	Apoyar en el desarrollo de los estudiantes de la preparatoria mediante la implementación de diversas estrategias que el área de tutorías realiza.	Que todos los asistentes al área tutorías cuente con la atención requerida.
118	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Programa apoyo al laboratorio de Ciencias	Mejorar la organización del laboratorio de ciencias.	Elaboración de una base de datos para el registro de prácticas de laboratorio.
119	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Programa de apoyo a delegación sindical	Mejorar la organización de las actividades académico administrativas de la academia de arte y cultura.	Mejorar el trabajo académico administrativo del Departamento de arte y cultura mediante la elaboración de una base de datos para el registro de la entrega de los formatos F y Planes de Profesor correspondiente al calendario escolar 2015A.
120	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a actividades administrativas	Es la formación de usuarios en base al aumento de su conocimiento.	Lograr un mayor servicio a usuarios, tanto a alumnos como profesores, garantizando la atención conforme al reglamento.
121	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a la academia de arte y cultura	Atender con eficiencia a la comunidad escolar, administrar los recursos tecnológicos con los que cuenta el laboratorio de cómputo y sus áreas de influencia.	El laboratorio de cómputo atiende: con eficiencia a la comunidad escolar y académica de la Escuela Preparatoria de Tonalá.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
122	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Actualización de Archivo	Que el alumno ponga en práctica sus conocimientos administrativos como captura de información, archivos, listas de cheque. Etc.	Desarrollar sus conocimientos, habilidades y destrezas en archivonomía y atención al público.
123	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo administrativo a coordinación de carrera	Desarrollar habilidades de manejo de documentos, archivo y recolección de datos y reconocer procesos administrativos de organización.	Organizar y resguardar la documentación de los alumnos en proceso de realización de prácticas y servicio social de cuarto y quinto semestre.
124	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Soporte administrativo al departamento de producción de cerámica	Apoyar en las actividades relacionadas con la coordinación de carrera y el Servicio Social.	Ordenar y actualizar el 100% de los archivos de la Coordinación de Carrera, Servicio Social y Prácticas Profesionales.
125	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Proyecto de Aplicación e innovación tecnológica	Mejorar la organización de las actividades académicas del departamento.	Mobilizar las competencias profesionales adquiridas por los prestadores y brindar el acompañamiento requerido a los estudiantes que desarrollan este proyecto.
126	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Gestión Administrativa	Mejorar la organización de las actividades académicas del departamento.	Mobilizar las competencias profesionales adquiridas por los prestadores y brindar el acompañamiento requerido a los estudiantes que desarrollan este proyecto.
127	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a actividades administrativas 2	Es la formación de usuarios en base al aumento de su conocimiento.	Lograr un mayor servicio a usuarios, tanto a alumnos como profesores, garantizando la atención conforme al reglamento.
128	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Producción, difusión y realización de la revista "Tonalli"	Auxiliar en la organización de las actividades que se deben de realizar para producir la revista Tonalli.	Incrementar el número de participantes con diferentes tipos de escritos como son: artículos de opinión, ensayos, cuentos y poesías, etc.
129	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo operativo	Colaborar en el desarrollo en las actividades y servicios.	Formular y aplicar bitácoras de servicio de atención en aulas, llevar el control del inventario.
130	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades de coordinación académica	Desarrollar habilidades de manejo de documentos, archivo y recolección de datos y reconocer procesos administrativos de organización.	Organizar y resguardar la documentación de los alumnos en proceso de realización de prácticas y servicio social de cuarto y quinto semestre.
131	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Programación Académica	Mejorar la organización de las actividades académicas del departamento.	Mobilizar las competencias profesionales adquiridas por los prestadores y brindar el acompañamiento requerido a los estudiantes que desarrollan este proyecto.
132	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Comunicación Social	Es la formación de usuarios en base al aumento de su conocimiento.	Lograr un mayor servicio a usuarios, tanto a alumnos como profesores, garantizando la atención conforme al reglamento.
133	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo administrativo al presidente de la academia de administración del BTAPyMN	Auxiliar en la organización de las actividades que se deben de realizar para producir la revista Tonalli.	Incrementar el número de participantes con diferentes tipos de escritos como son: artículos de opinión, ensayos, cuentos y poesías, etc.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
134	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo administrativo al presidente de la academia de contabilidad del BTAPyMN	Auxiliar en la organización de las actividades que se deben de realizar para producir la revista Tonalli.	Incrementar el número de participantes con diferentes tipos de escritos como son: artículos de opinión, ensayos, cuentos y poesías, etc.
135	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo operativo	Auxiliar en la organización de las actividades que se deben de realizar para producir la revista Tonalli.	Incrementar el número de participantes con diferentes tipos de escritos como son: artículos de opinión, ensayos, cuentos y poesías, etc.
136	Escuela Preparatoria No. 10, SEMS. UDG	Apoyo de recursos humanos para la certificación SNB	Promover las herramientas necesarias para que el prestador de servicio, adquiera y más que nada desarrolle una labor administrativa adecuada	Cubrir con el 100% de las actividades de la coordinación académica.
137	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al Laboratorio de Prótesis Dental	Eficientar las actividades administrativas del laboratorio dental, apoya las diferentes prácticas que se realizan durante el día en el laboratorio y facilitar la comunicación maestro-alumno.	Lograr en un 100% efficientar la administración del laboratorio de prótesis dental y apoyar las diferentes prácticas que se realizan, con personal de servicio social del área técnica de esta área.
138	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al Seguimiento de Egresados del Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental	Desarrollar una base de datos del egresado del bachillerato tecnológico en prótesis dental, con la información del estudio, mejorar y actualizar la trayectoria curricular de la carrera.	Actualización de los directorios con la aplicación de la ficha de pre egreso al 100% de los alumnos del 6to. Semestre del Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental y contar con un informe cuantitativo de los resultados obtenidos.
139	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo a la jefatura del departamento de procesos dentales	Desarrollar una base de datos del egresado del bachillerato tecnológico en prótesis dental, con la información del estudio, mejorar y actualizar la trayectoria curricular de la carrera.	Actualización de los directorios con la aplicación de la ficha de pre egreso al 100% de los alumnos del 6to. Semestre del Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental y contar con un informe cuantitativo de los resultados obtenidos.
140	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo técnico a los laboratorios del BTCH	Apoyar en el desarrollo de las actividades laboratoriales de los alumnos, les ayuda a los alumnos en servicio social en las adquisición de las habilidades tanto en Citología como en técnicas Histológicas.	Apoyo en el 100% de las actividades laboratoriales.
141	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo administrativo a la Secretaría de la Escuela	1.-Estructurar y agilizar los servicios de la secretaria de esta Dependencia 2.- Auxiliar los procesos administrativos 3.- Apoyar en las actividades de informática y de archivo 4.- Facilitar el trabajo de la Secretaría.	Lograr el 100% de funcionamiento en el trabajo administrativo, informática y archivo en esta dependencia.
142	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al módulo de primer ingreso	Eficientar las actividades administrativas del Módulo de primer ingreso de la Zona Centro Médico. Atender a los aspirantes de primer ingreso, darles información de recepción	Lograr el 100% Eficientar la funcionalidad y servicio en el módulo de la zona Centro Médico, durante los trámites de primer ingreso con el apoyo de personal de servicio social.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
			de documentos. Eficientar la toma de fotografía.	
143	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Estructuración de los Servicios Bibliotecarios	Eficientar y agilizar los servicios generales de la biblioteca.	Lograr el 100% de los alumnos que acudan a la biblioteca sean atendidos adecuadamente.
144	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al Laboratorio de Química y diversas actividades	El prestador de servicio social reforzará los conocimientos teóricos-prácticos obtenidos durante su carrera al aplicarlos en el área de laboratorio de química.	Lograr en un 100 % de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su carrera técnica.
145	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Cursos y Talleres de Desarrollo Personal	Eficientar la captura de información, atención personalizada a los alumnos de prótesis dental con talleres: autoestima, manejo de agresión y violencia, proyecto de vida.	Lograr que el 100% de los alumnos dictaminados en esta Preparatoria tomen el curso de inducción y lograr que el 100% de alumnos que lo requieran acudan a estos talleres.
146	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Jefatura de Tutorías	Eficientar los servicios generales de la jefatura de tutorías y atender eficientemente a alumnos, maestros y padres de familia.	Lograr Eficientar el 100% de las actividades del departamento y manejar la atención a toda persona que acuda al departamento.
147	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Sistematización de la información del colegio departamental	Consolidar el trabajo colegiado de los departamentos en esta dependencia universitaria.	Apoyar al 100% de las actividades programados por los diferentes departamentos que maneja la coordinación académica.
148	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al área de credencialización	Estructurar y agilizar los servicios de entrega de credenciales de acceso y hologramas.	Estructurar y agilizar los servicios de entrega de credenciales de acceso y hologramas.
149	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo asistencial al área de vinculación y difusión cultural	Mejorar la práctica de valores, incrementar la cultura, favorecer los ambientes propicios para la participación del trabajo comunitario.	Fortalecer el compromiso social, conocer y valorar el arte y la cultura.
150	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo a la delegación académica	Estructurar y agilizar todos los servicios que la delegación académica tiene para apoyo de los profesores, auxiliar de los procesos administrativos, apoyar en las actividades de informática y de archivo.	Lograr el 100% del funcionamiento del trabajo administrativo, informática y archivo de la delegación académica.
151	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo a los laboratorios de Cómputo	Cubrir con los objetivos planeados, lineamientos, eventos y calendario que nuestro departamento requiere.	Lograr que los alumnos tengan mayores capacidades y conocimientos dentro de las tecnologías.
152	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Coordinación de las TIC's	Cubrir con los objetivos planeados, lineamientos, eventos y calendario que nuestro departamento requiere.	Lograr Eficientar el 100% de las actividades del departamento y manejar la atención a toda persona que acuda al departamento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
153	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo a la prefectura de la Escuela	Estructurar y agilizar todos los servicios que la delegación académica tiene para apoyo de los profesores, auxiliar de los procesos administrativos, apoyar en las actividades de informática y de archivo.	Lograr agilizar el 100% del funcionamiento en el trabajo administrativo.
154	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al Seguimiento de Egresados del Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología	Desarrollar una base de datos del egresado del bachillerato, con la información del estudio, mejorar y actualizar la trayectoria curricular de la carrera.	Actualizar el 90% la base de datos de los alumnos del BTCH.
155	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al programa de orientación educativa	Ofertar los servicios de orientación vocacional a los alumnos de cuarto y quinto semestre.	Ofertar los servicios de orientación vocacional a los alumnos de cuarto y quinto semestre.
156	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Detección oportuna del cáncer cérvico uterino y de mama.	Apoyar en el desarrollo de las actividades laboratoriales de los alumnos, les ayuda a los alumnos en servicio social en las adquisición de las habilidades tanto en Citología como en técnicas Histológicas.	Apoyo en el 100% de las actividades laboratoriales.
157	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al bachillerato por áreas interdisciplinarias	Desarrollar una base de datos del egresado del bachillerato tecnológico en prótesis dental, con la información del estudio, mejorar y actualizar la trayectoria curricular de la carrera.	Actualización de los directorios con la aplicación de la ficha de pre egreso al 100% de los alumnos del 6to. Semestre del Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental y contar con un informe cuantitativo de los resultados obtenidos.
158	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al programa de aplicación e innovación tecnológica en el BTPD	Desarrollar una base de datos del egresado del bachillerato tecnológico en prótesis dental, con la información del estudio, mejorar y actualizar la trayectoria curricular de la carrera.	Actualización de los directorios con la aplicación de la ficha de pre egreso al 100% de los alumnos del 6to. Semestre del Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental y contar con un informe cuantitativo de los resultados obtenidos.
159	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo a orientación educativa auxiliar del BTPD	Desarrollar una base de datos del egresado del bachillerato tecnológico en prótesis dental, con la información del estudio, mejorar y actualizar la trayectoria curricular de la carrera.	Actualización de los directorios con la aplicación de la ficha de pre egreso al 100% de los alumnos del 6to. Semestre del Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental y contar con un informe cuantitativo de los resultados obtenidos.
160	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo administrativo en control escolar	Cubrir con los objetivos planeados, lineamientos, eventos y calendario que nuestro departamento requiere.	Lograr Eficientar el 100% de las actividades del departamento y manejar la atención a toda persona que acuda al departamento.
161	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Oficial mayor operativo	Cubrir con los objetivos planeados, lineamientos, eventos y calendario que nuestro departamento requiere.	Lograr Eficientar el 100% de las actividades del departamento y manejar la atención a toda persona que acuda al departamento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
162	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Modelo de emprendedores de la Educación Medio Superior (MEEMS)	Cubrir con los objetivos planeados, lineamientos, eventos y calendario que nuestro departamento requiere.	Lograr Eficientar el 100% de las actividades del departamento y manejar la atención a toda persona que acuda al departamento.
163	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades de los laboratorios de biología	Utilizar los laboratorios de biología al 100% en ambos turnos. Que los alumnos desarrollen las competencias correspondientes a las unidades de aprendizaje de Biología. Que los prestadores de servicio social pongan en prácticas sus conocimientos en el laboratorio.	Atender el 100% de los grupos de biología que asisten al laboratorio de prácticas. Tener disponibles el 100% de los materiales, equipo y reactivos necesarios para cada una de las prácticas de laboratorio. Apoyar al 100% de los profesores en el desarrollo de la práctica.
164	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo al bachillerato tecnológico en diseño y construcción	Elaborar base de datos de alumnos de cuarto semestre para utilizarla posteriormente para el servicio social y proceso de titulación de los alumnos estudiantes, apoyar a los alumnos a que realicen prácticas profesionales en lugares afines a su preparación.	Lograr el 100% de la base de datos de alumnos de cuarto semestre, que el 100% de los estudiantes realicen sus prácticas profesionales, tener al menos al 80% de alumnos con temas de tesis, tesinas o cualquier forma de documento recepcional.
165	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a Actividades del Laboratorio de Cómputo	Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento la red "prepa 12" y el equipo de cómputo de los laboratorios en donde se imparten las materias de las unidades de aprendizaje que requieren de este recurso y de igual forma dar mantenimiento preventivo del equipo de cómputo.	Mantener en funcionamiento óptimo un mínimo del 90% del equipo de cómputo, ampliar las funciones del departamento de soporte y mantenimiento de la escuela creando un taller especializado de reparación de equipo de cómputo que evite dar de baja artículos sin reparación.
166	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Orientación Educativa	Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes en los niveles académico, personal y social. Detectar oportunamente las necesidades de la población estudiantil.	Dar a conocer a los alumnos los servicios con los que cuentan en Orientación Educativa en un 100%. Obtener al 100% el éxito en los eventos que coordina la UOE. Mantener al 100% el equipo técnico para poder trabajar con ellos las actividades que se realizan.
167	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Tutorías	Potencializar la cobertura del programa de tutorías para cumplir con todas las actividades que comprende la coordinación del programa en la Preparatoria. Fortalecer el desarrollo de competencias en los alumnos prestadores de servicio de acuerdo a su área.	Cumplir con el 100% de las actividades programadas por cada semestre en ambos turnos.
168	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación de carrera, área servicio social	Elabora, supervisa, integra y archiva los expedientes de los prestadores de servicio social de la Preparatoria No. 12	Elaborar los oficios de inicio y término de los prestadores de servicio social. Supervisar la permanencia de los prestadores. Integrar los expedientes. Archivar y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
				elaborar informes que se requieran para la oficina.
169	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a servicios educativos, área de becas	Elabora, supervisa, integra y archiva los expedientes de los prestadores de servicio social de la Preparatoria No. 12	Elaborar los oficios de inicio y término de los prestadores de servicio social. Supervisar la permanencia de los prestadores. Integrar los expedientes. Archivar y elaborar informes que se requieran para la oficina.
170	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de Servicios Educativos	Vincular al alumno con el área correspondiente.	Número de alumnos atendidos.
171	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Servicio Bibliotecario	La misión de la biblioteca es brindar servicios de información, eficiente y de calidad.	Lograr una atención a usuarios eficientes en calidad y cantidad de información.
172	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a actividades administrativas	Apoyo en la realización de los procesos de gestión escolar.	Coadyuvar a elevar la calidad de los servicios.
173	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Control magisterial y disciplinar	Contribuir en el área de recursos humanos de este plantel en lo relativo a asistencias.	Elabora informes diarios de asistencia de personal.
174	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Tutorías	Potencializar la cobertura del programa de tutorías para cumplir con todas las actividades que comprende la coordinación del programa en la Preparatoria. Fortalecer el desarrollo de competencias en los alumnos prestadores de servicio de acuerdo a su área.	Cumplir con el 100% de las actividades programadas por cada semestre en ambos turnos.
175	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Unidad de personal y nóminas	Apoyo en la realización de los procesos de gestión escolar.	Coadyuvar a elevar la calidad de los servicios.
176	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo al mantenimiento y conservación de la escuela	Elaborar y supervisar el 100% los ambientes de aprendizaje de la escuela.	Elaborar la revisión de aulas. 2.- Supervisar la limpieza y mantenimiento de las aulas. 3.- Revisar el estado físico del mobiliario. 4.- Dar aviso de los desperfectos encontrados.
177	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a actividades administrativas	Elabora, supervisa, integra y archiva los expedientes de los prestadores de servicio social de la Preparatoria No. 12	Elaborar los oficios de inicio y término de los prestadores de servicio social. Supervisar la permanencia de los prestadores. Integrar los expedientes. Archivar y elaborar informes que se requieran para la oficina.
178	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades de trabajo colegiado en colegio departamental	Apoyar en las actividades de la coordinación académica.	Elevar la participación de los docentes en academia.
179	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Orientación Educativa	Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes en los niveles académico, personal y social. Detectar oportunamente las necesidades de la población estudiantil.	Dar a conocer a los alumnos los servicios con los que cuentan en Orientación Educativa en un 100%. Obtener al 100% el éxito en los eventos que coordina la UOE. Mantener al 100% el equipo técnico para poder trabajar con ellos las actividades que se realizan.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
180	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de humanidades y sociedad	Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes en los niveles académico, personal y social. Detectar oportunamente las necesidades de la población estudiantil.	Mejorar la calidad de los eventos culturales y artísticos a realizar en la preparatoria, motivando la participación de los docentes.
181	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de Cs. De la Naturaleza y de la salud	Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes en los niveles académico, personal y social. Detectar oportunamente las necesidades de la población estudiantil.	Mejorar la calidad de los eventos culturales y artísticos a realizar en la preparatoria, motivando la participación de los docentes.
182	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de Matemáticas	Apoyar al jefe del departamento en la planeación y logística de las olimpiadas de matemáticas.	Difundir de manera eficiente y apoyar con las actividades derivadas del departamento.
183	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de Socio tecnologías	Apoyar al departamento de socio tecnologías en las áreas de laboratorio en las áreas de computación.	Apoyar al departamento de socio tecnologías y eficientar el uso de los laboratorios.
184	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de Comunicación y aprendizaje	Se requiere apoyo para hacer difusión de los eventos en los grupos, apoyo en la organización y logística de los grupos en la feria.	Realizando una planeación con las academias correspondientes.
185	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Tecnología Química	Se requiere apoyo para hacer difusión de los eventos en los grupos, apoyo en la organización y logística de los grupos en la feria.	Realizando una planeación con las academias correspondientes.
186	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a la academia de educación física	Se requiere apoyo para hacer difusión de los eventos en los grupos, apoyo en la organización y logística de los grupos en la feria.	Realizando una planeación con las academias correspondientes.
187	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Vinculación a la comunidad universitaria	Apoyo en la realización de los procesos de gestión escolar.	Coadyuvar a elevar la calidad de los servicios.
188	Escuela Preparatoria No. 15, SEMS. UDG	Desarrollo de competencias laborales en la Preparatoria No. 15	Trabajar de manera integral con la comunidad Universitaria de la Preparatoria, a fin de estar en posibilidades de atender sus necesidades Académicas y Administrativas.	Integrar base de datos de estudiantes, desarrollo de programas de atención, desarrollo de sistemas y procedimientos administrativos de calidad, revisión de documentos en los expedientes de personal y revisión de expedientes del colegio departamental
189	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS. UDG	Apoyo logístico en áreas académicas y administrativas	Que el prestador colabore en actividades administrativas, académicas y culturales durante el ciclo escolar.	Brindar con el apoyo de los prestadores de servicio social atención y servicio eficiente y de calidad en el área de administrativa y académica. Actualizar archivos con bases de datos funcionales. Colaborar al desarrollar de competencias en los prestadores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
190	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS. UDG	Apoyo a Control Escolar	Que el prestador de servicio social apoye en labores administrativas de atención alumnos de este plantel.	Brindar con el apoyo de los prestadores de servicio social un servicio expedito y con calidad en el servicio.
191	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS. UDG	Apoyo a servicios bibliotecarios	Que el prestador de servicio social apoye en labores administrativas de atención alumnos de este plantel.	Brindar con el apoyo de los prestadores de servicio social un servicio expedito y con calidad en el servicio.
192	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS. UDG	Apoyo a laboratorios y talleres	Que el prestador de servicio social apoye en labores administrativas de atención alumnos de este plantel.	Brindar con el apoyo de los prestadores de servicio social un servicio expedito y con calidad en el servicio.
193	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS. UDG	Vinculación	Que el prestador de servicio social apoye en labores administrativas de atención alumnos de este plantel.	Brindar con el apoyo de los prestadores de servicio social un servicio expedito y con calidad en el servicio.
194	Escuela Preparatoria No. 18, SEMS. UDG	Servicio- aprendizaje en la escuela preparatoria No. 18	Desarrollar los planes de trabajo, así como la atención de los usuarios en cada una de las diferentes áreas de esta escuela preparatoria No. 18	Cumplir con las actividades programadas en cada una de las diferentes áreas (laboratorios, biblioteca, administración) de la Escuela Preparatoria No. 18
195	Escuela Preparatoria No. 4, SEMS. UDG	Apoyo a las diferentes actividades	Atención al 100% de los grupos que utilizan las diferentes áreas para llevar a cabo sus prácticas.	Atención al 100% de los grupos que utilizan las diferentes áreas para llevar a cabo sus prácticas.
196	Escuela Preparatoria No. 5, SEMS. UDG	Servicio Social	Trabajar de manera integral con la comunidad Universitaria de la Preparatoria, a fin de estar en posibilidades de atender sus necesidades Académicas y Administrativas.	Brindar una mejor atención a nuestros estudiantes y agilizar servicios.
197	Escuela Preparatoria Regional de Amatitán, SEMS. UDG	Servicio Social de Apoyo Institucional	Concientizar y ratificar el compromiso de los estudiantes de bachillerato.	Que el 100% de los estudiantes a egresar de los bachilleratos tecnológicos cumplan con la prestación del servicio.
198	Escuela Preparatoria Regional de Chapala, SEMS. UDG	Vinculación interna y externa	Que los alumnos apoyen a la institución en biblioteca.	Que desarrollen capacidades de organización.
199	Escuela Preparatoria Regional de Chapala, SEMS. UDG	Apoyo administrativo y académico del colegio departamental	Que los alumnos apoyen a la institución en biblioteca.	Que desarrollen capacidades de organización.
200	Escuela Preparatoria Regional de Chapala, SEMS. UDG	Apoyo en servicios educativos	Que los alumnos apoyen a la institución en biblioteca.	Que desarrollen capacidades de organización.
201	Escuela Preparatoria Regional Zacoalco de Torres, SEMS. UDG	Apoyo administrativo	Fortalecer los procesos administrativos de la escuela, a través del apoyo de estudiantes del bachillerato.	Fortalecer los procesos administrativos de la escuela, a través del apoyo de estudiantes del bachillerato.
202	Escuela Preparatoria Regional Zacoalco de Torres, SEMS. UDG	Vinculación con la comunidad	Fortalecer los procesos administrativos de la escuela, a través del apoyo de estudiantes del bachillerato.	Fortalecer los procesos administrativos de la escuela, a través del apoyo de estudiantes del bachillerato.
203	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Promoción de la lectura	Mantener las salas de lectura en EREMSO Ocotlán, organizar de manera eficiente el acervo como estructura de la escuela.	Lograr la continuidad de las salas de lectura. 50 lectores libres. Mantener el acervo actual y ágil.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
204	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Servicios Educativos	Generar en los alumnos competencias y habilidades involucrándolos en diversas actividades que les ayuden a desarrollarse tanto en su vida escolar y social.	Desarrollar nuevas habilidades en los alumnos para complementar su formación personal. Además de integrar en los alumnos aspectos: sociales emocionales y actitudinales.
205	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Laboratorio de Química	Participar de manera activa en el desarrollo de prácticas de laboratorio, colaborar agilizando las prácticas y técnicas de laboratorio, auxiliar en actividades tales como: inventario de material y reactivos, así como brindar apoyo en las actividades del departamento.	Apoyar al 100% en las actividades y prácticas de laboratorio, atendiendo las solicitudes de grupos y maestros que requieran material para realizar las prácticas de los módulos propios del departamento.
206	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo a prácticas Microbiológicas	Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en su formación académica atendiendo las necesidades de la institución.	Atender al 90% de los reportes de mantenimiento de esta dependencia.
207	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo en el CAD	La gestión administrativa es parte fundamental del proceso administrativo de las instituciones escolares, requiriendo el apoyo de auxiliares en la relación de documentos, seguimiento y manejo de información necesaria para el proceso de la gestión.	Establecer un sistema de seguimiento del proceso de gestión y reducir el tiempo del proceso de documentos para brindar una mejor atención a los usuarios.
208	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo a la docencia en campo clínico	Que el prestador de servicio social adquiera responsabilidad y habilidades en la práctica clínica y facilitar su desempeño como profesional de la salud.	Al concluir el servicio social el prestador tenga amplio dominio en su desempeño laboral y profesional y muestre autonomía y seguridad.
209	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Atención en el gabinete	Promover el autoconocimiento de los alumnos y el desarrollo de su personalidad, mejorando su rendimiento académico.	Proporcionar servicio académico y administrativo tanto a los alumnos como a los docentes.
210	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Fortalecimiento del desarrollo y conservación de áreas verdes	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como efficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
211	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Vinculación con unidades de salud	Cumplir con lo establecido de acuerdo a los lineamientos del servicio social y que la escuela tenga vinculación con otras instituciones.	Vinculación con los campos laborales y lograr que los alumnos tengan un mejor aprendizaje.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
212	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Preparación del departamento de socio tecnología para ingreso al SNB	Coadyuvar en las condiciones generales para que la impartición de las tae se puedan realizar en las condiciones que logren propiciar en los estudiantes los objetivos institucionales.	Lograr que el 100% de las tae se desarrollen y logren los objetivos de estas áreas de conocimiento.
213	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Coordinación de carrera de Tecnólogo Profesional Químico Industrial	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como efficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
214	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Recursos Humanos	Crear un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la institución.	Dar servicio a la infraestructura de la escuela sobre desperfectos o corregir fallas.
215	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Orientación Educativa	Fortalecer el trabajo que se realiza en el área.	Organizar las planeaciones existentes y tratar de tener el 100% de las mismas.
216	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Laboratorio de técnicas y procedimientos en enfermería (matutino)	Fortalecer el trabajo que se realiza en el área.	Organizar las planeaciones existentes y tratar de tener el 100% de las mismas.
217	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Fomento a la titulación	Mantener actualizados los expedientes de los docentes de la EREMSO, recabar información los jefes de los diez departamentos de las actividades extracurriculares de los profesores para su participación en promociones y programas al desempeño docente.	Entregar el 100% de las constancias y cartas de desempeño a los docentes. Organizar el archivo y los expedientes de los docentes. Informar oportunamente de las actividades académicas de la EREMSO.
218	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Asesoría a alumnos de alto rendimiento	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
219	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de ciencias naturales y de la salud	Realizar actividades de mantenimiento, adecuación y ampliación.	Realizar actividades de mantenimiento, adecuación y ampliación.
220	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Área de deportes	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como efficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
221	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Biblioteca	Atender con mayor rapidez a los usuarios. Limpiar con frecuencia la estantería. Sellar el 100% las colecciones de libros.	Atender con mayor rapidez a los usuarios. Limpiar con frecuencia la estantería. Sellar el 100% las colecciones de libros.
222	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Servicio Social y Becas	Lograr un acercamiento con los alumnos. Reducir los tiempos de trámite. Brindar una atención más directa con los usuarios internos y externos.	Lograr la atención de usuarios en un horario 30% más extendido.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
223	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Coordinación académica	Generar a los alumnos competencias y habilidades involucrándolos en diversas actividades.	Desarrollar habilidades, crear sentido de responsabilidad.
224	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Laboratorio de técnicas y procedimientos en enfermería (vespertino)	Fortalecer el trabajo que se realiza en el área.	Organizar las planeaciones existentes y tratar de tener el 100% de las mismas.
225	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Laboratorio UCI	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como efficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
226	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Uso y manejo de un huerto escolar	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como efficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
227	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Mantenimiento de invernadero	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como efficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
228	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Mantenimiento módulo de especies menores	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como efficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
229	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Humanidades y sociedad	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como efficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
230	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo en control escolar	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como efficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
231	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Archivo inactivo	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como efficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
232	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo administrativo	Organizar eventos de carácter científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos de EREMSO, así como eficientar las tareas administrativas del departamento.	Aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Lograr el mejor funcionamiento del departamento.
233	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a sala de audio visual y usos múltiples	Dar al prestador de servicio social un lugar donde pueda realizar profesionalmente su conocimiento académico dentro del campo profesional	Prestadores activos empleando sus conocimientos y habilidades generando experiencias innovando en las áreas específicas
234	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a Laboratorio de Idiomas	La comunidad estudiantil de escuela vocacional es de aproximadamente 5000 alumnos cuestión por el cual el servicio social favorece para una oportuna atención del laboratorio.	Mejor atención a la comunidad creando experiencia laboral.
235	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo al área de tutorías	Que el prestador de servicio realice su servicio social en un área de servicios turísticos donde se vean beneficiados de sus conocimientos y habilidades.	Que el prestador de servicio pueda aplicar sus conocimientos y habilidades obtenidas en su programa de origen
236	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Control Escolar	Atención a la población estudiantil ya que en la escuela vocacional que cuenta con más de 5000 alumnos.	Recibir a los grupos que van a entrar al laboratorio a desarrollar sus práctica, vigilar el orden y buen desempeño de los alumnos durante el desarrollo de la práctica.
237	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo al Laboratorio de Química	Que el prestador de servicio realice su servicio social en un área de servicios turísticos donde se vean beneficiados de sus conocimientos y habilidades.	Que los alumnos participantes, obtengan experiencias de convivencia con su entorno. Que los prestadores de servicio social, obtengan experiencias que le sean útiles en su función integral.
238	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo área de deportes	Atención a la población estudiantil ya que en la escuela vocacional que cuenta con más de 5000 alumnos.	Preparar material de prácticas, recibir a los grupos que van a entrar a desarrollar su práctica, vigilar el orden y buen desempeño de los alumnos durante el desarrollo de la práctica.
239	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación del Bachillerato Tecnológico en Turismo	Que el prestador de servicio realice su servicio social en un área de servicios turísticos donde se vean beneficiados de sus conocimientos y habilidades.	Que los alumnos participantes obtengan experiencias de convivencia con su entorno recopilando experiencias que le sean útiles en su formación integral.
240	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo al Laboratorio de Física	Atención a la población estudiantil ya que la escuela vocacional cuenta con más de 5000 alumnos.	Recibir a los grupos que van a entrar al laboratorio a desarrollar su práctica, vigilar el orden y buen desempeño de los alumnos durante el desarrollo de la práctica.
241	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a biblioteca turno vespertino	Poner en práctica las diversas actividades bibliotecarias.	Lograr el 100% las funciones del objetivo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
242	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a biblioteca turno matutino	Poner en práctica las diversas actividades bibliotecarias.	Lograr el 100% las funciones del objetivo.
243	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a Orientación Educativa	Apoyo en las actividades administrativas y eventos desarrollados en el área de servicios educativos como elementos de su formación integral	1.-Capacitación en un 80% para la realización de expedientes y bitácoras. 2.- Capacitación al 90% en la organización de eventos culturales y académicos. 3.- Desarrollar en un 80% sus relaciones humanas.
244	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a Egresados	Dar apoyo a las diversas áreas dentro de control escolar. El prestador de servicio encuentra experiencia y se comprometa a trabajar en equipo.	El alumno es capacitado y orientado a un servicio social en el que se desenvuelva con claridad y fluidez.
245	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a la secretaría de la escuela	Coadyuvar en las actividades administrativas generadas en las diferentes unidades adscritas a la secretaría.	Proporcionar cobertura a las unidades correspondientes.
246	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación académica	Que el prestador de servicio realice su servicio social en un área de servicios turísticos donde se vean beneficiados de sus conocimientos y habilidades.	Que los alumnos participantes obtengan experiencias de convivencia con su entorno recopilando experiencias que le sean útiles en su formación integral.
247	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo al área de comercialización	Apoyar en las actividades que se realizan.	Cumplimiento al 100% de las actividades.
248	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo al Laboratorio de Química	Que el prestador de servicio realice su servicio social en un área de servicios turísticos donde se vean beneficiados de sus conocimientos y habilidades.	Que los alumnos participantes, obtengan experiencias de convivencia con su entorno. Que los prestadores de servicio social, obtengan experiencias que le sean útiles en su función integral.
249	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a sala de audio visual y usos múltiples	Dar al prestador de servicio social un lugar donde pueda realizar profesionalmente su conocimiento académico dentro del campo profesional	Prestadores activos empleando sus conocimientos y habilidades generando experiencias innovando en las áreas específicas
250	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo en gestión de comunicación (community manager)	Dar al prestador de servicio social un lugar donde pueda realizar profesionalmente su conocimiento académico dentro del campo profesional	Prestadores activos empleando sus conocimientos y habilidades generando experiencias innovando en las áreas específicas
251	Galilea 2000 A.C.	Integralia	Apoyar de forma directa al departamento de Psicología con talleres ocupacionales y recreativos.	Que el trabajo en cada turno se complete antes del cierre y no existan necesidades sin cubrir del área. Que cada beneficiario reciba trato humano de calidad y personalizado.
252	Galilea 2000 A.C.	Apoyo a recepción	Apoyar de forma directa a los departamentos de recepción y almacén de blancos para agilizar y mantener al día todo lo referente al buen	Que el trabajo en cada turno se complete antes del cierre y no existan necesidades sin cubrir del área. Que cada beneficiario reciba trato humano de calidad y personalizado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
			funcionamiento de las áreas.	
253	Galilea 2000 A.C.	Vida saludable	Los prestadores de servicio agilizarán los procesos en las áreas de la salud para galilea 2000 A.C. y para el albergue Fray Antonio Alcalde.	Crear sistemas eficientes de control a través de los jóvenes del servicio social para que desarrollando sus habilidades técnicas, agilicen el trabajo interno y en su vida laboral contemplen el plano filantrópico.
254	Galilea 2000 A.C.	Apoyo al departamento almacén, comedor y calidad	Apoyar de forma directa al departamento comedor.	Que el trabajo en cada turno se complete antes del cierre y no existan necesidades sin cubrir del área. Que cada beneficiario reciba trato humano de calidad y personalizado.
255	Galilea 2000 A.C.	Talleres Educativos	Realizar y diseñar talleres educativos para la formación y el esparcimiento de los beneficiarios.	Dar soporte al albergue mediante los prestadores de servicio.
256	Hospital veterinario de pequeñas especies, CUCBA. UDG	Apoyo y organización administrativa para el hospital veterinario de pequeñas especies	Desarrollar los conocimientos y habilidades técnicas en el proceso administrativo.	Conformar en el alumno de Servicio Social la actitud de solidaridad en equipo para los servicios que la UdeG otorga a la comunidad.
257	Instituto Cultural Cabañas	Museo Cabañas	Acercar la cultura a los ciudadanos a través de diversas exposiciones temporales de artistas nacionales e internacionales, así como promover y divulgar la obra de Orozco.	Contribuir en la formación cultural de los jóvenes y ofrecer un mejor servicio a los visitantes.
258	Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"	Desarrollo de actividades para la mejora en la atención al paciente	Especificar el trabajo en cada departamento	Mejorar la atención al paciente.
259	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Operativo anual 2018	Que el prestador de servicio social brinde apoyo en el proceso integral de la regularización de la tenencia de la tierra, enfocado a la vivienda social.	Brindar certeza jurídica a 5,000 familias a través de la escritura pública, que es la finalidad de esta comisión para la regularización de la tenencia de la tierra.
260	OPD Hospital Civil de Guadalajara, "Dr. Juan I. Menchaca"	Técnico en Citología e Histología	Poner en contacto al pasante con el área correspondiente en contacto directo con el área profesionalizante.	Poner en contacto al pasante con el área correspondiente en contacto directo con el área profesionalizante.
261	Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Fiestas de Octubre Edición 2019 (Canica Azul)	Apoyar en la planeación, ejecución, y evaluación de las actividades correspondientes a Fiestas de Octubre 2016, brindando el soporte en el desarrollo eficaz y eficiente de las operaciones de las áreas que integran el patronato.	Este proyecto tiene como finalidad que los alumnos desarrollen sus habilidades y conocimientos adquiridos durante su formación académica, por tal motivo se asignan a otras áreas.
262	Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Fiestas de Octubre Edición 2019 (Proyecto administrativo)	Apoyar en la planeación, ejecución, y evaluación de las actividades correspondientes a Fiestas	Este proyecto tiene como finalidad que los alumnos desarrollen sus habilidades y conocimientos adquiridos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
			de Octubre 2016, brindando el soporte en el desarrollo eficaz y eficiente de las operaciones de las áreas que integran el patronato.	durante su formación académica, por tal motivo se asignan a otras áreas.
263	Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Fiestas de Octubre Edición 2019 (Proyecto operativo)	Apoyar en la planeación, ejecución, y evaluación de las actividades correspondientes a Fiestas de Octubre 2016, brindando el soporte en el desarrollo eficaz y eficiente de las operaciones de las áreas que integran el patronato.	Este proyecto tiene como finalidad que los alumnos desarrollen sus habilidades y conocimientos adquiridos durante su formación académica, por tal motivo se asignan a otras áreas.
264	SAT Aduana de Guadalajara	Procesos administrativos en la recaudación de impuestos federales	Contar con apoyo administrativo en los procesos de recaudación de impuestos federales.	Apoyar en el cumplimiento de los objetivos que tienen establecidos las administraciones locales del SAT y que los estudiantes conozcan el quehacer tributario.
265	SAT Guadalajara Centro	Procesos administrativos en la recaudación de impuestos federales	Contar con apoyo administrativo en los procesos de recaudación de impuestos federales.	Apoyar en el cumplimiento de los objetivos que tienen establecidos las administraciones locales del SAT y que los estudiantes conozcan el quehacer tributario.
266	SAT Guadalajara Sur	Procesos administrativos en la recaudación de impuestos federales	Contar con apoyo administrativo en los procesos de recaudación de impuestos federales.	Apoyar en el cumplimiento de los objetivos que tienen establecidos las administraciones locales del SAT y que los estudiantes conozcan el quehacer tributario.
267	SAT Zapopan	Procesos administrativos en la recaudación de impuestos federales	Contar con apoyo administrativo en los procesos de recaudación de impuestos federales.	Apoyar en el cumplimiento de los objetivos que tienen establecidos las administraciones locales del SAT y que los estudiantes conozcan el quehacer tributario.
268	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en oficinas centrales	Que el alumno lleve a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula y desarrolle habilidades específicas y acordes a su formación académica.	Fortalecer los conocimientos adquiridos e integrarse a equipos de trabajo, logrando resultados en conjunto.
269	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en Educación Preescolar	Que el alumno lleve a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula y desarrolle habilidades específicas y acordes a su formación académica.	Fortalecer los conocimientos adquiridos e integrarse a equipos de trabajo, logrando resultados en conjunto.
270	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en Oficinas de la torre de la Educación	Que el alumno lleve a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula y desarrolle habilidades específicas y acordes a su formación académica.	Fortalecer los conocimientos adquiridos e integrarse a equipos de trabajo, logrando resultados en conjunto.
271	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en Educación Primaria	Que el alumno lleve a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula y desarrolle habilidades	Fortalecer los conocimientos adquiridos e integrarse a equipos de trabajo, logrando resultados en conjunto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Objetivos	Metas
			específicas y acordes a su formación académica.	
272	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en Educación Secundaria	Que el alumno lleve a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula y desarrolle habilidades específicas y acordes a su formación académica.	Fortalecer los conocimientos adquiridos e integrarse a equipos de trabajo, logrando resultados en conjunto.
273	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en DERSE	Que el alumno lleve a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula y desarrolle habilidades específicas y acordes a su formación académica.	Fortalecer los conocimientos adquiridos e integrarse a equipos de trabajo, logrando resultados en conjunto.
274	Sistema de Tren Eléctrico Urbano	Actualización de Inventarios	Que cada usuario tenga correctamente actualizado los bienes que tiene a su resguardo, así como apoyo en la revisión documental de soporte.	Que cada usuario tenga correctamente actualizado los bienes que tiene a su resguardo, así como apoyo en la revisión documental de soporte.
275	Unidad de Servicio Social, SEMS. UDG	Apoyo administrativo	1.-Que el prestador de servicio social, conozca los procedimientos que se requieren cubrir para la liberación del servicio 2.- Que la Unidad de Servicio Social Brinde atención de calidad ante todos los requerimientos 3.- Fomentar las actividades sociales ante los prestadores y la importancia que tienen estas ante la sociedad.	Que al concluir el servicio social el prestador conozca todo el proceso que se requiere para la liberación del servicio.
276	Unidad de Servicio Social, SEMS. UDG	Vinculación con instrucciones a nivel estatal	Vincular y brindar apoyo a instituciones educativas.	Vincular y brindar apoyo a instituciones educativas.
277	Unidad de Servicio Social, SEMS. UDG	Vinculación con instrucciones a nivel federal	Vincular y brindar apoyo a instituciones educativas.	Vincular y brindar apoyo a instituciones educativas.
278	Vinculación Universitaria de San Pedro Tlaquepaque	Servicio Social para la gestión pública	Brindar nuevos conocimientos de la prestación de servicio social y de los receptores en este caso de las dependencias de gobierno y comunidad.	Que los prestadores cumplan con su servicio social en áreas acordes a su perfil profesional y que adquieran nuevos conocimientos a partir de la práctica dentro de las dependencias.
279	Vinculación Universitaria de San Pedro Tlaquepaque	Servicio Social Comunitario	Brindar nuevos conocimientos de la prestación de servicio social y de los receptores en este caso de las dependencias de gobierno y comunidad.	Que los prestadores cumplan con su servicio social en áreas acordes a su perfil profesional y que adquieran nuevos conocimientos a partir de la práctica dentro de las dependencias.
280	Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, SEMS. UDG	Atención a usuarios	Que los prestadores cumplan con su servicio social en áreas acordes a su perfil profesional y que adquieran nuevos conocimientos a partir de la práctica dentro de la institución.	Que los prestadores cumplan con su servicio social en áreas acordes a su perfil profesional y que adquieran nuevos conocimientos a partir de la práctica dentro de la institución.

11. Que el Programa de Prestación del Servicio Social 2019 "A" fue evaluado por la Coordinación de Difusión y Extensión del Sistema de Educación Media Superior, quien emitió una opinión técnica acerca de su pertinencia. 12. Que estas opiniones han sido revisadas por esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, habiendo arribado a los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

CONSIDERANDOS I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley General de Educación, reglamentaria del artículo 3º constitucional, y el artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, la prestación del servicio social es un requisito indispensable de los beneficiarios de los servicios educativos para obtener el título o grado académico a que aspiren. II. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Orgánica, son atribuciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior aprobar los programas de servicio social, que requieren para su realización la participación de prestadores de servicio social del Sistema de Educación Media Superior. III. Que según lo estipulado por el artículo 76 de la Ley Orgánica y 165 del Estatuto General, son atribuciones del Director General del Sistema de Educación Media Superior, autorizar los programas de servicio social que estén bajo la responsabilidad del Sistema. IV. Que según lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, el número de horas durante las que el alumno o egresado deberá realizar su servicio social será de 240 en el bachillerato tecnológico, de 480 en los tecnólogos profesionales y de un año en el Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato. V. Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso I del artículo 169 del Estatuto General, son atribuciones de la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media superior proponer, a través de la Coordinación de Extensión y Difusión, los programas de servicio social relativos al Sistema. VI. Que en el inciso III artículo 170 del Estatuto General, señala como atribuciones de la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, controlar el registro de los prestadores de servicio social del Sistema. VII. Que el artículo 9 del dicho Reglamento establece que los programas de servicio social se sujetarán a las políticas y lineamientos que establece el Plan Institucional de Desarrollo y podrán contener entre otros: denominación, justificación, objetivos, descripción de los elementos que garantizarán que el servicio social se convierta en una experiencia formativa para el prestador; lugar de realización, duración y/o productos, programas educativos que comprende, número y perfil de participantes, recursos necesarios, asesor o asesores de las instancias receptoras, y criterios de evaluación. VIII. Que el 29 de agosto de 2008, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2008/200, de las Comisiones conjuntas de Educación y de Normatividad, mediante el cual se modifica el Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara. IX. Que de conformidad con las disposiciones contenidas en artículo 10 del Reglamento a que se refiere el párrafo anterior, la Vicerrectora Ejecutiva integrará anualmente el Programa Institucional de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, a partir de los programas específicos aprobados por los respectivos Consejos de Centros y Sistemas y la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, que serán sometidos al pleno del H. Consejo General Universitario para su aprobación definitiva. Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, se permite proponer los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** Se autoriza el Programa de Prestación del Servicio Social para el calendario escolar 2019 "A", con los 280 proyectos específicos como receptores de alumnos del Sistema de Educación Media Superior, para la prestación de su servicio social, enlistados a continuación:

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
1	Asociación de Padres de Familia de Niños Down, A.C.	Fortalecimiento Institucional y monitores	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional Químico Industrial Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
2	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"	Apoyo y Mantenimiento en las Diversas Áreas de la Biblioteca Pública	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
3	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"	Programa de apoyo al sistema universitario del adulto mayor	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Turismo Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
4	Cáritas de Guadalajara A.C.	Servicios Médicos de Cáritas	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
5	Cáritas de Guadalajara A.C.	Bodegas de Alimentos y Especies	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos
6	Cáritas de Guadalajara A.C.	Administración	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
7	Casa de Descanso La Sagrada Familia A.C.	Prestación de servicio social profesional de área médica	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Cerámica Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
8	Centros de Integración Juvenil A.C. Tlaquepaque	Prevención, tratamiento e investigación de problemas de adicciones	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Cerámica Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
9	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Servicio Social y Prácticas Profesionales CONAGUA	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales
10	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo Jalisco	Desarrollo Integral para el Deporte (Polideportivo Alcalde)	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Tecnólogo Profesional Químico Industrial
11	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Vía RecreActiva Metropolitana	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
			Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
12	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Pabellón Infantil	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Cerámica Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
13	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Préstamo Libre	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
14	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Puesto de Mando Unificado (PMDU)	Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
15	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Montaje de áreas especiales	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario
16	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Ciclotour	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
			Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
17	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Área Administrativa	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
18	Consejo Municipal del Deporte de Tonalá	Vía RecreActiva Tonalá	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
19	Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco	Vía Recreativa y Activación Deportiva	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
20	Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco	Organización y control de la administración interna	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
			Tecnólogo Profesional en Informática Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
21	Conservación y mantenimiento del edificio de Rectoría General. UDG	mejora continua	Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
22	Coordinación de Planeación y Evaluación, SEMS. UDG	Apoyo a la gestión administrativa	Tecnólogo Profesional en Informática
23	Delegación Regional de Turismo Ribera de Chapala	Programa Universitario de servicio social	Bachillerato Tecnológico en Turismo
24	Departamento de biología celular y molecular, CUCBA. UDG	Apoyo al departamento	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
25	Departamento de Microbiología y Patología, CUCS. UDG	Apoyo administrativo a jefatura del departamento de microbiología y patología	Bachillerato Tecnológico en Administración
26	Departamento de Microbiología y Patología, CUCS. UDG	Laboratorios de microbiología y parasitología	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
27	Departamento de Microbiología y Patología, CUCS. UDG	Laboratorio de patología	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
28	Departamento de Microbiología y Patología, CUCS. UDG	Apoyo informático y administrativo a jefatura del departamento de microbiología y patología	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
29	Departamento de Microbiología y Patología, CUCS. UDG	Laboratorio de microbiología	Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos
30	DIF Jalisco	Trabajo social y vinculación	Tecnólogo Profesional en Informática
31	DIF Jalisco	Centro de rehabilitación integral	Bachillerato Tecnológico en Administración
32	DIF Jalisco	Subdirección general de operación	Bachillerato Tecnológico en Administración
33	DIF Jalisco	Recursos Humanos	Bachillerato Tecnológico en Administración
34	DIF Jalisco	Atención y Protección	Bachillerato Tecnológico en Administración
35	DIF Jalisco	Desarrollo Integral del Adulto Mayor	Bachillerato Tecnológico en Administración
36	DIF Jalisco	Prestaciones y Servicios	Tecnólogo Profesional en Informática
37	DIF Jalisco	Tecnologías y sistemas de información	Tecnólogo Profesional en Informática
38	DIF Jalisco	Presidencia	Bachillerato Tecnológico en Administración
39	DIF Jalisco	Dirección General	Bachillerato Tecnológico en Administración
40	DIF Jalisco	Subdirección general de fortalecimiento municipal	Tecnólogo Profesional en Informática
41	DIF Jalisco	Contraloría Interna	Bachillerato Tecnológico en Administración
42	DIF Jalisco	Cien Corazones	Bachillerato Tecnológico en Administración
43	DIF Jalisco	Dirección de Apoyo municipal	Bachillerato Tecnológico en Administración
44	DIF Jalisco	Dirección Jurídica	Bachillerato Tecnológico en Administración
45	DIF Jalisco	Trabajo social y vinculación 2	Bachillerato Tecnológico en Administración
46	DIF Jalisco	Prestaciones y Servicios 2	Bachillerato Tecnológico en Administración
47	Dirección de Formación Docente e Investigación, SEMS. UDG	Apoyo al área de Programas especiales de la SEP	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
48	Dirección de Trámite y Control Escolar, SEMS. UDG	Apoyo a unidad de atención a escuelas	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática
49	Dirección de Trámite y Control Escolar, SEMS. UDG	Apoyo a la unidad de primer ingreso	Tecnólogo Profesional en Informática Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
50	Dirección de Trámite y Control Escolar, SEMS. UDG	Apoyo a dirección	Tecnólogo Profesional en Informática
51	Dirección General del Sistema de Educación Media Superior. UDG	Asistencia al Área de Protocolo de la Dirección General	Bachillerato Tecnológico en Turismo
52	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Asesoría Plataforma Moodle y Manejo Grupal	Tecnólogo Profesional en Informática



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
53	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo en el departamento de matemáticas	Tecnólogo Profesional en Informática
54	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Humanidades y sociedad	Tecnólogo Profesional en Informática
55	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo de actividades administrativas de la coordinación de carreras.	Tecnólogo Profesional en Informática
56	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo a coordinación académica	Tecnólogo Profesional en Informática
57	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo a las actividades administrativas	Tecnólogo Profesional en Informática
58	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	apoyo de actividades administrativas en recursos humanos, nómina y biblioteca	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Informática
59	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo de actividades administrativas de control magisterial	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática
60	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo al departamento de gestión administrativa	Bachillerato Tecnológico en Administración
61	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Salud y bienestar física y mental a través de la práctica de yoga	Bachillerato Tecnológico en Administración
62	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo al departamento de comunicación y aprendizaje	Tecnólogo Profesional en Informática
63	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	mantenimiento al sistema de aire acondicionado y apoyo en práctica docente	Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial
64	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo de soporte técnico y mantenimiento a equipo de cómputo	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática
65	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Becas	Bachillerato Tecnológico en Administración
66	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Tutorías	Bachillerato Tecnológico en Administración
67	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Orientación Educativa	Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales
68	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo en el área de comunicación social	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial
69	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Socio tecnología	Tecnólogo Profesional en Informática
70	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Primer ingreso	Tecnólogo Profesional en Informática
71	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Protocolo	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Informática
72	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Programa interno de protección civil	Tecnólogo Profesional en Informática
73	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Mantenimiento del taller de torno y cepillo	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
74	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Mantenimiento preventivo correctivo a los talleres de electricidad	Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial
75	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Mantenimiento al taller de fresadora	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
76	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Mantenimiento al taller de soldadura	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial
77	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Departamento de finanzas/compras	Tecnólogo Profesional en Informática
78	Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", SEMS. UDG	Departamento de ciencias naturales y de la salud	Tecnólogo Profesional en Informática
79	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo administrativo al departamento de matemática	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
80	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación académica	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
81	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación de carrera	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
82	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo en las actividades en Dirección	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
83	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Mantenimiento a equipo de cómputo y redes	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
84	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Mantenimiento y Conservación de la planta física	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
85	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo servicios educativos	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
86	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo logístico en el área de Orientación Educativa	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
87	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Mantenimiento preventivo correctivo y usos múltiples en el taller	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
88	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo en el área administrativa	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
89	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Procesos de Metales	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición
90	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Tecnología Química	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos
91	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo logístico y administrativo en coordinación de tutorías	Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
92	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a Control Escolar	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
93	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Mantenimiento y Conservación de instalaciones	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
94	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo en las actividades de la biblioteca	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
95	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación de TPI y laboratorios de cómputo	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
96	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Atención a egresados de la carrera de TEI y TPEI	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
97	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de ciencias naturales y de la salud	Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
98	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades académicas del departamento de Comunicación y Aprendizaje	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
99	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Mecánica Eléctrica	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
100	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo en la coordinación de carrera de QTI y TPPQI	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales
101	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo a la carrera TPP	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Plásticos
102	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Apoyo al trabajo académico en el departamento de socio tecnología	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
103	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Vinculación a la comunidad turno matutino	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición
104	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Vinculación a la comunidad turno vespertino	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
105	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Vinculación a la red universitaria turno vespertino	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
106	Escuela Politécnica de Guadalajara, SEMS. UDG	Vinculación a la red universitaria turno matutino	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
107	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo al taller de cerámica	Bachillerato Tecnológico en Cerámica
108	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo administrativo matemática avanzada	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
109	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a las tareas académicas y administrativas del dpto. de Cs. Naturales y de la salud	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
110	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Primer ingreso y egreso de alumnos	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
111	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Atención a ventanilla de control escolar	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
112	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a la Academia de Ciencias Sociales	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
113	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo administrativo a la academia de licitación de negocios y difusión del BTAP	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
114	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Programa Interno de Sustentabilidad	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
115	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Administración de procesos informáticos	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica
116	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo en actividades del centro de auto acceso	Bachillerato Tecnológico en Turismo
117	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo al área de tutorías	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
118	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Programa apoyo al laboratorio de Ciencias	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
119	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Programa de apoyo a delegación sindical	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
120	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a actividades administrativas	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
121	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a la academia de arte y cultura	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
122	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Actualización de Archivo	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
123	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo administrativo a coordinación de carrera	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
124	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Soporte administrativo al departamento de producción de cerámica	Bachillerato Tecnológico en Cerámica
125	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Proyecto de Aplicación e innovación tecnológica	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
126	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Gestión Administrativa	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
127	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a actividades administrativas 2	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
128	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Producción, difusión y realización de la revista "Tonalli"	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
129	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo operativo	Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica
130	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades de coordinación académica	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
131	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Programación Académica	Bachillerato Tecnológico en Administración
132	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Comunicación Social	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
133	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo administrativo al presidente de la academia de administración del BTAPyMN	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
134	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo administrativo al presidente de la academia de contabilidad del BTAPyMN	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
135	Escuela Preparatoria de Tonalá, SEMS. UDG	Apoyo operativo	Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial
136	Escuela Preparatoria No. 10, SEMS. UDG	Apoyo de recursos humanos para la certificación SNB	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática
137	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al Laboratorio de Prótesis Dental	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
138	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al Seguimiento de Egresados del Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
139	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo a la jefatura del departamento de procesos dentales	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
140	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo técnico a los laboratorios del BTCH	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
141	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo administrativo a la Secretaría de la Escuela	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
142	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al módulo de primer ingreso	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
143	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Estructuración de los Servicios Bibliotecarios	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
144	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al Laboratorio de Química y diversas actividades	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
145	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Cursos y Talleres de Desarrollo Personal	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
146	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Jefatura de Tutorías	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
147	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Sistematización de la información del colegio departamental	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
148	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al área de credencialización	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
149	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo asistencial al área de vinculación y difusión cultural	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
150	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo a la delegación académica	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
151	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo a los laboratorios de Cómputo	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
152	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Coordinación de las TIC's	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
153	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo a la prefectura de la Escuela	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
154	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al Seguimiento de Egresados del Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
155	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al programa de orientación educativa	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
156	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Detección oportuna del cáncer cérvico uterino y de mama.	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
157	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al bachillerato por áreas interdisciplinarias	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
158	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo al programa de aplicación e innovación tecnológica en el BTPD	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
159	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo a orientación educativa auxiliar del BTPD	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
160	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Apoyo administrativo en control escolar	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
161	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Oficial mayor operativo	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
162	Escuela Preparatoria No. 11, SEMS. UDG	Modelo de emprendedores de la Educación Medio Superior (MEEMS)	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
163	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades de los laboratorios de biología	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
164	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo al bachillerato tecnológico en diseño y construcción	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
165	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a Actividades del Laboratorio de Cómputo	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
166	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Orientación Educativa	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
167	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Tutorías	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
168	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación de carrera, área servicio social	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
169	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a servicios educativos, área de becas	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
170	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de Servicios Educativos	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
171	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Servicio Bibliotecario	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
172	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a actividades administrativas	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
173	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Control magisterial y disciplinar	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
174	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Tutorías	Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
175	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Unidad de personal y nóminas	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
176	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo al mantenimiento y conservación de la escuela	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
177	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a actividades administrativas	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
178	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades de trabajo colegiado en colegio departamental	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
179	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Orientación Educativa	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
180	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de humanidades y sociedad	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
181	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de Cs. De la Naturaleza y de la salud	Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
182	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de Matemáticas	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
183	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de Sociotecnologías	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
184	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a las actividades del departamento de Comunicación y aprendizaje	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
185	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Tecnología Química	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos
186	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Apoyo a la academia de educación física	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
187	Escuela Preparatoria No. 12, SEMS. UDG	Vinculación a la comunidad universitaria	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente
188	Escuela Preparatoria No. 15, SEMS. UDG	Desarrollo de competencias laborales en la Preparatoria No. 15	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
189	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS. UDG	Apoyo logístico en áreas académicas y administrativas	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
190	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS. UDG	Apoyo a Control Escolar	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
191	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS. UDG	Apoyo a servicios bibliotecarios	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
192	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS. UDG	Apoyo a laboratorios y talleres	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
193	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS. UDG	Vinculación	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
194	Escuela Preparatoria No. 18, SEMS. UDG	Servicio- aprendizaje en la escuela preparatoria No. 18	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
195	Escuela Preparatoria No. 4, SEMS. UDG	Apoyo a las diferentes actividades	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
196	Escuela Preparatoria No. 5, SEMS. UDG	Servicio Social	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial
197	Escuela Preparatoria Regional de Amatitán, SEMS. UDG	Servicio Social de Apoyo Institucional	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Turismo
198	Escuela Preparatoria Regional de Chapala, SEMS. UDG	Vinculación interna y externa	Bachillerato Tecnológico en Turismo
199	Escuela Preparatoria Regional de Chapala, SEMS. UDG	Apoyo administrativo y académico del colegio departamental	Bachillerato Tecnológico en Turismo
200	Escuela Preparatoria Regional de Chapala, SEMS. UDG	Apoyo en servicios educativos	Bachillerato Tecnológico en Turismo
201	Escuela Preparatoria Regional Zacoalco de Torres, SEMS. UDG	Apoyo administrativo	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
202	Escuela Preparatoria Regional Zacoalco de Torres, SEMS. UDG	Vinculación con la comunidad	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
203	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Promoción de la lectura	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
204	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Servicios Educativos	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
205	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Laboratorio de Química	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional Químico Industrial
206	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo a prácticas Microbiológicas	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
207	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo en el CAD	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Bachillerato Tecnológico Agropecuario Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
208	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo a la docencia en campo clínico	Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
209	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Atención en el gabinete	Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
210	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Fortalecimiento del desarrollo y conservación de áreas verdes	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Bachillerato Tecnológico Agropecuario
211	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Vinculación con unidades de salud	Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
212	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Preparación del departamento de socio tecnología para ingreso al SNB	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
213	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Coordinación de carrera de Tecnólogo Profesional Químico Industrial	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
214	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Recursos Humanos	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
215	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Orientación Educativa	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
216	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Laboratorio de técnicas y procedimientos en enfermería (matutino)	Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
217	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Fomento a la titulación	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional Químico Industrial
218	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Asesoría a alumnos de alto rendimiento	Bachillerato Tecnológico Agropecuario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
219	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de ciencias naturales y de la salud	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
220	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Área de deportes	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
221	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Biblioteca	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
222	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Servicio Social y Becas	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
223	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Coordinación académica	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
224	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Laboratorio de técnicas y procedimientos en enfermería (vespertino)	Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
225	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Laboratorio UCI	Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
226	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Uso y manejo de un huerto escolar	Bachillerato Tecnológico Agropecuario
227	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Mantenimiento de invernadero	Bachillerato Tecnológico Agropecuario
228	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Mantenimiento módulo de especies menores	Bachillerato Tecnológico Agropecuario
229	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo al departamento de Humanidades y sociedad	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
230	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo en control escolar	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
231	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Archivo inactivo	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
232	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, SEMS. UDG	Apoyo administrativo	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
233	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a sala de audio visual y usos múltiples	Bachillerato Tecnológico en Turismo
234	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a Laboratorio de Idiomas	Bachillerato Tecnológico en Turismo
235	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo al área de tutorías	Bachillerato Tecnológico en Turismo
236	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Control Escolar	Bachillerato Tecnológico en Turismo
237	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo al Laboratorio de Química	Bachillerato Tecnológico en Turismo
238	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo área de deportes	Bachillerato Tecnológico en Turismo
239	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación del Bachillerato Tecnológico en Turismo	Bachillerato Tecnológico en Turismo
240	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo al Laboratorio de Física	Bachillerato Tecnológico en Turismo
241	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a biblioteca turno vespertino	Bachillerato Tecnológico en Turismo
242	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a biblioteca turno matutino	Bachillerato Tecnológico en Turismo
243	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a Orientación Educativa	Bachillerato Tecnológico en Turismo
244	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a Egresados	Bachillerato Tecnológico en Turismo
245	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a la secretaría de la escuela	Bachillerato Tecnológico en Turismo
246	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a la coordinación académica	Bachillerato Tecnológico en Turismo
247	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo al área de comercialización	Bachillerato Tecnológico en Turismo
248	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo al Laboratorio de Química	Bachillerato Tecnológico en Turismo
249	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo a sala de audio visual y usos múltiples	Bachillerato Tecnológico en Turismo
250	Escuela Vocacional, SEMS. UDG	Apoyo en gestión de comunicación (community manager)	Bachillerato Tecnológico en Turismo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
251	Galilea 2000 A.C.	Integralia	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
252	Galilea 2000 A.C.	Apoyo a recepción	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Turismo
253	Galilea 2000 A.C.	Vida saludable	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional Químico Industrial
254	Galilea 2000 A.C.	Apoyo al departamento almacén, comedor y calidad	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
255	Galilea 2000 A.C.	Talleres Educativos	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Plásticos
256	Hospital veterinario de pequeñas especies, CUCBA. UDG	Apoyo y organización administrativa para el hospital veterinario de pequeñas especies	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
257	Instituto Cultural Cabañas	Museo Cabañas	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición
258	Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"	Desarrollo de actividades para la mejora en la atención al paciente	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
259	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Operativo anual 2018	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática
260	OPD Hospital Civil de Guadalajara, "Dr. Juan I. Menchaca"	Técnico en Citología e Histología	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
261	Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Fiestas de Octubre Edición 2019 (Canica Azul)	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales
262	Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Fiestas de Octubre Edición 2019 (Proyecto administrativo)	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo
263	Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Fiestas de Octubre Edición 2019 (Proyecto operativo)	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
264	SAT Aduana de Guadalajara	Procesos administrativos en la recaudación de impuestos federales	Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional Químico Industrial
265	SAT Guadalajara Centro	Procesos administrativos en la recaudación de impuestos federales	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
266	SAT Guadalajara Sur	Procesos administrativos en la recaudación de impuestos federales	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
267	SAT Zapopan	Procesos administrativos en la recaudación de impuestos federales	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Informática
268	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en oficinas centrales	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
269	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en Educación Preescolar	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
270	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en Oficinas de la torre de la Educación	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Turismo
271	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en Educación Primaria	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
			Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
272	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en Educación Secundaria	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
273	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	Vinculación institucional en Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en DERSE	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
274	Sistema de Tren Eléctrico Urbano	Actualización de Inventarios	Bachillerato Tecnológico en Administración



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
275	Unidad de Servicio Social, SEMS. UDG	Apoyo administrativo	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición
276	Unidad de Servicio Social, SEMS. UDG	Vinculación con instrucciones a nivel estatal	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
277	Unidad de Servicio Social, SEMS. UDG	Vinculación con instrucciones a nivel federal	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

No.	Dependencia	Programa	Carreras Solicitadas
			Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
278	Vinculación Universitaria de San Pedro Tlaquepaque	Servicio Social para la gestión pública	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
279	Vinculación Universitaria de San Pedro Tlaquepaque	Servicio Social Comunitario	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato
280	Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, SEMS. UDG	Atención a usuarios	Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico Agropecuario Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, AL COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL QUE DEPENDE DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y A LA VICERRECTORÍA EJECUTIVA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. **TERCERO.**- SE FACULTA AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA QUE EJECUTE EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. **ATENTAMENTE “PIENSA Y TRABAJA” GUADALAJARA, JALISCO, 06 DE DICIEMBRE DEL 2018. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias!, en verdad que ha crecido el número de programas y se han consolidado los existentes tal y como lo pudieron, si es que pudieron apreciarlo en los listados que pasó aquí el señor secretario, si no, está ahí en su relación de acuerdo a la información existente; a la consideración del pleno el dictamen 01/07/18, donde se autoriza el programa de prestación de servicio social, para el ciclo escolar 2019 “A”, si estamos de acuerdo con dicho dictamen, favor de expresarlo con el voto respectivo, acto seguido solicitó al pleno manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Enseguida tenemos de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, los dictámenes 08/001/18 y el 08/085/18, ambos refieren cambios de domicilio de las instituciones que dan el servicio de incorporadas, en consecuencias y si el pleno me permite, daremos lectura a uno sólo, dado que es un formulario idéntico y que solamente se diferencia en los datos de domicilio y número de calle y listo, si me permite y lo aprueban que sea solamente la lectura del dictamen 08/001/18, para aprobar ambos, favor de expresar si están de acuerdo con su voto respectivo, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Muchas gracias por la confianza, señor secretario si es tan amable. Dictamen 08/001/2018.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/001/18.

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados le fue turnada, por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, la solicitud UI Internacional A.C., Plantel Tlaquepaque, institución particular con reconocimiento de validez oficial de estudios del nivel medio superior por la Universidad de Guadalajara, con la pretensión de obtener autorización de cambio de domicilio para continuar impartiendo el plan de estudios del Bachillerato General por Competencias, solicitud que se dictamina con base en los siguientes: **ANTECEDENTES 1.** UI Internacional A.C., solicitó a través de su representante legal Lic. Francisco Javier Castellanos Silva, el reconocimiento de validez oficial de estudios, para impartir el programa académico de Bachillerato General por Competencias del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

Sistema de Educación Media Superior para el periodo que comprende los ciclos del 2016 B y hasta el 2019 A, en la finca ubicada en la calle Donato Guerra No. 2092-B, colonia Prados del Nilo, en Tlaquepaque Jalisco, reconocimiento que se le otorgó bajo dictamen número 08/78/16 de fecha 14 de julio de 2016, emitido por esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. 2. La institución educativa solicitante presentó la declaratoria de cumplir con los términos del dictamen de reconocimiento de validez oficial de estudios y demás normatividad aplicable de la Universidad de Guadalajara. 3. La institución educativa solicitante tiene el nombre comercial de U.I. Internacional Plantel Tlaquepaque, bajo el cual oferta el programa académico del Bachillerato General por Competencias, reconocido por esta casa de estudios. 4. Que mediante su representante legal Lic. Saúl Alonso Gil Peña, solicitó el día 29 de mayo de 2018 al señor Rector General de esta Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación de Estudios Incorporados, la autorización del cambio de domicilio del plantel, a la calle Av. Niños Héroes No. 170, Colonia Rancho Blanco, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco. 5. Que la Coordinación de Estudios Incorporados y la Jefatura de Enseñanza Incorporada del Sistema de Educación Media Superior, luego de haber realizado la visita de inspección a las instalaciones de la calle Av. Niños Héroes No. 170, Colonia Rancho Blanco, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, levantó el acta de inspección que se anexa en el cuerpo del expediente adjunto, acta de la que se desprende que el inmueble reúne las condiciones de higiene, seguridad y pedagógicas, adecuadas a la naturaleza de los estudios que se pretende impartir, así como la condición técnica aplicable, que exige el artículo 13, fracción VI, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. 6. Que a través de las copias heliográficas de los planos arquitectónicos de las instalaciones del U.I. Internacional Plantel Tlaquepaque, de la calle Av. Niños Héroes No.170, Colonia Rancho Blanco, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, se especifica el uso o usos a los que se destinará cada espacio del inmueble en comento, como lo indica el artículo 17, fracción V, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. 7. Que la institución educativa solicitante ha cubierto el pago de las cuotas correspondientes a las visitas de inspección para el cambio de domicilio del plantel. 8. En virtud de estos antecedentes y a efecto de dar cabal cumplimiento a la norma universitaria, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha realizado las siguientes: **CONSIDERACIONES PRIMERA.** Que la Ley General de Educación, la reforma integral del nivel medio superior, la evolución socioeconómica, política y cultural, entre otros factores, han generado un considerable incremento en la demanda por estudios de nivel medio superior, en la entidad más de la mitad de esta demanda, es atendida por la Universidad de Guadalajara. **SEGUNDA.** Que la Universidad de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del gobierno del estado de Jalisco, creado mediante decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, el 07 de septiembre de 1925. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto con su Ley Orgánica publicada en el diario oficial del Estado de Jalisco el 2 de agosto de 1994, cuenta con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios. **TERCERA.** Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de su Ley Orgánica, son fines de esta casa de estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como al desarrollo de la ciencia y la tecnología. **CUARTA.** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22, de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, con el objeto de lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el estado de Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad. **QUINTA.** Que la Universidad de Guadalajara, ha implementado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

diversas alternativas para atender a la población escolar de la entidad, como el reconocimiento de validez oficial de estudios a instituciones particulares y escuelas por cooperación, en aras de ampliar y mejorar el cumplimiento de su misión. SEXTA. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, la Universidad de Guadalajara establece como misión el ser una institución benemérita, pública, laica y autónoma, con compromiso social y vocación internacional, que satisface las necesidades educativas del nivel medio superior y superior, con calidad y pertinencia. Promueve la investigación científica y tecnológica, así como la vinculación y extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva. SÉPTIMA. Que el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014-2030 establece como misión del Sistema, ser una entidad de la Red Universitaria de Jalisco, congruente con los principios y valores que caracterizan a la Universidad de Guadalajara. Forma integralmente a los estudiantes con alto compromiso para participar proactivamente en la sociedad y en el mundo globalizado (...) Promueve el desarrollo incluyente y sustentable, respeta la diversidad cultural; honra los principios humanistas, la equidad, la justicia, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva. OCTAVA. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 95 fracción IV de su Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad. NOVENA. Que el artículo 6, fracción IX de su Ley Orgánica, establece como una de las atribuciones de la Universidad de Guadalajara el otorgar o retirar, en su caso, el reconocimiento de validez oficial de los estudios del nivel medio superior realizados en planteles particulares y por cooperación. DÉCIMA. Que de acuerdo a lo señalado por los artículos 12, fracción III, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; 6, fracción VI, y 10, fracción II, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, es competencia de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados conocer y proponer al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, el dictamen sobre las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios que estén bajo su responsabilidad. DÉCIMA PRIMERA. Que conforme a lo establecido por el Artículo 11, fracciones V y VIII, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de la Universidad de Guadalajara, es atribución del Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, entre otras, verificar y supervisar el cumplimiento, desarrollo y avance de los planes y programas de estudio aprobados por la Universidad de Guadalajara en el ámbito de su competencia y evaluar los informes de los planteles. DÉCIMA SEGUNDA. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y demás relativos del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara, entre otras, recibir, revisar y tramitar ante el Sistema de Educación Media Superior, el expediente debidamente integrado con las solicitudes de refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios que presenten los particulares, con el fin de que se dictamine sobre la procedencia o no de la solicitud. DÉCIMA TERCERA. Que las obligaciones de las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, se encuentran previstas en el Capítulo XI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a las que deberán sujetarse sin menoscabo de lo previsto por las demás normas jurídicas aplicables. DÉCIMA CUARTA. Que si las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, incurrieran en alguna infracción de las señaladas en el Capítulo XIV, deberán sujetarse a los procedimientos señalados en los Capítulos XV y XVI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio de la Universidad de Guadalajara. Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, propone los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** Se aprueba autorizar el cambio de domicilio a U.I. Internacional A.C. Plantel



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

Tlaquepaque, institución particular, para que imparta el plan de estudios de Bachillerato General por Competencias del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2019 "A" en el plantel ubicado en la calle Av. Niños Héroes No.170, Colonia Rancho Blanco, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Esta aprobación está condicionada al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el artículo 60 y demás disposiciones contenidas en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Este reconocimiento será revocado de conformidad con el capítulo XV del mencionado reglamento, como resultado del incumplimiento del mismo. **SEGUNDO:** Los servicios educativos relativos al plan de estudios de Bachillerato General por Competencias que ofrezca U.I. Internacional A.C. Plantel Tlaquepaque, únicamente podrán ser impartidos en la finca ubicada en la calle Av. Niños Héroes No.170, Colonia Rancho Blanco, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco. **TERCERO:** La institución particular U.I. Internacional A.C. Plantel Tlaquepaque, deberá contar con instalaciones y equipamiento adecuados y suficientes para atender a los alumnos que reciba. De no tener la capacidad para atender a los alumnos inscritos, deberá reducir la inscripción de alumnos de primer ingreso, de acuerdo a lo proyectado cuando se le otorgó el reconocimiento, de acuerdo a los artículos 13 fracción VI, 17 fracción XI, 60 fracción VI y 61 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **CUARTO:** Si la institución particular U.I. Internacional A.C. Plantel Tlaquepaque, no cubriera el pago semestral por concepto de RVOE en el tiempo señalado en la orden de pago correspondiente que emite la Universidad de Guadalajara, deberá cubrir los intereses moratorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 1976 del Código Civil del Estado de Jalisco, los cuales serán calculados por la Dirección de Finanzas. **QUINTO:** Si la institución particular U.I. Internacional A.C. Plantel Tlaquepaque, registrare un atraso en un pago semestral por un lapso que exceda dos ciclos escolares, con base en a lo señalado en los artículos 60 fracciones XVII, XVIII y el artículo 88 se iniciará procedimiento de acuerdo a lo señalado en el Capítulo XV "De las Sanciones" del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SEXTO:** En el caso que la institución particular U.I. Internacional A.C. Plantel Tlaquepaque, realizara un cambio de domicilio sin recibir previa autorización por parte de la Universidad de Guadalajara, se hará acreedor a una multa equivalente a 5000 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo a los artículos 13 último párrafo, 78, fracción IV, 79 fracción II y 91 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SÉPTIMO:** En el supuesto que la institución particular U.I. Internacional A.C. Plantel Tlaquepaque, pretenda renunciar o renuncie al reconocimiento otorgado; deberá notificarlo con seis meses de anticipación; en este caso y cuando le sea revocado o negado el refrendo del reconocimiento, tendrá que entregar la documentación de todos los alumnos que haya tenido durante el periodo de vigencia del reconocimiento, en el transcurso de los siguientes dos meses de la fecha en que concluya la vigencia del reconocimiento. **OCTAVO:** La institución particular institución particular U.I. Internacional A.C. Plantel Tlaquepaque, queda sujeta a las disposiciones que establece la normatividad universitaria, así como al cumplimiento de las recomendaciones que emita la Secretaría de Educación Pública y la propia Universidad de Guadalajara. **NOVENO:** Facúltese al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen, conforme a lo previsto en el Artículo 35, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. **A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA",** Guadalajara, Jalisco a 10 de Enero de 2019. COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias!, a la consideración del pleno el dictamen 08/001/18, que refiere cambio de domicilio de la institución UI Internacional A. C. y el



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

08/085/18 que corresponde también a un cambio de domicilio de la Institución Servicios para Desarrollo Integral Educativo, en su plantel Niños Héroes, si están de acuerdo con ambos dictámenes, favor de expresarlo con el voto respectivo, muchas gracias!, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Enseguida tenemos de la propia Comisión Permanente de Revalidación, Títulos y Grados, 85 dictámenes que corresponden a refrendos de REVOE de instituciones particulares de diferentes planteles y que corresponde por vencimiento de REVOE, la renovación del reconocimiento, si me permiten daremos lectura sólo a uno, al 08/002/18 que es de LAMAR, Mexicana, A.C. y en consecuencia, dado que es el mismo sentido de los otros 84, serían puestos a su consideración para ser aprobados en un solo paquete, si están de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo con su voto, muchas gracias!, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Señor secretario, favor de dar lectura a uno sólo y concentrémonos los 85 de refrendos.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/002/18.

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados le fue turnada, por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, la solicitud de la institución particular Lamar Mexicana A.C., para obtener refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) por la Universidad de Guadalajara para impartir el Bachillerato General por Competencias, solicitud que se dictamina con base en los siguientes: **ANTECEDENTES** **1.** La institución educativa Lamar Mexicana A.C., a través de su representante legal Lic. Elvira Rosales Flores, solicitó a la Universidad de Guadalajara el refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios, para impartir el programa académico del Bachillerato General por Competencias durante el periodo comprendido del ciclo escolar 2019-B al ciclo escolar 2022-A. **2.** La institución educativa solicitante presentó la declaratoria de cumplir con los términos del dictamen de reconocimiento de validez oficial de estudios y demás normatividad aplicable de la Universidad de Guadalajara. **3.** La institución educativa Lamar Mexicana A.C., señaló como domicilio para ofrecer los estudios de Bachillerato General por Competencias, en la finca ubicada en la calle Av.Hidalgo No. 1540, colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. **4.** La institución educativa Lamar Mexicana A.C., propone como nombre comercial para operar, el de Guadalajara Lamar Plantel Hidalgo 1. **5.** La institución educativa Lamar Mexicana A.C., ha cubierto el pago de las cuotas correspondientes al trámite para el reconocimiento de validez oficial de estudios a la Universidad de Guadalajara. En virtud de estos antecedentes y a efecto de dar cabal cumplimiento a la norma universitaria, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha realizado las siguientes: **CONSIDERACIONES PRIMERA.** Que la Ley General de Educación, la reforma integral del nivel medio superior, la evolución socioeconómica, política y cultural, entre otros factores, han generado un considerable incremento en la demanda por estudios de nivel medio superior, en la entidad más de la mitad de esta demanda, es atendida por la Universidad de Guadalajara. **SEGUNDA.** Que la Universidad de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

del gobierno del estado de Jalisco, creado mediante decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, el 07 de septiembre de 1925. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto con su Ley Orgánica publicada en el diario oficial del Estado de Jalisco el 2 de agosto de 1994, cuenta con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios. TERCERA. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de su Ley Orgánica, son fines de esta casa de estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como al desarrollo de la ciencia y la tecnología. CUARTA. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22, de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, con el objeto de lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el estado de Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad. QUINTA. Que la Universidad de Guadalajara, ha implementado diversas alternativas para atender a la población escolar de la entidad, como el reconocimiento de validez oficial de estudios a instituciones particulares y escuelas por cooperación, en aras de ampliar y mejorar el cumplimiento de su misión. SEXTA. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, la Universidad de Guadalajara establece como misión el ser una institución benemérita, pública, laica y autónoma, con compromiso social y vocación internacional, que satisface las necesidades educativas del nivel medio superior y superior, con calidad y pertinencia. Promueve la investigación científica y tecnológica, así como la vinculación y extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva. SÉPTIMA. Que el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014-2030 establece como misión del Sistema, ser una entidad de la Red Universitaria de Jalisco, congruente con los principios y valores que caracterizan a la Universidad de Guadalajara. Forma integralmente a los estudiantes con alto compromiso para participar proactivamente en la sociedad y en el mundo globalizado (...) Promueve el desarrollo incluyente y sustentable, respeta la diversidad cultural; honra los principios humanistas, la equidad, la justicia, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva. OCTAVA. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 95 fracción IV de su Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad. NOVENA. Que el artículo 6, fracción IX de su Ley Orgánica, establece como una de las atribuciones de la Universidad de Guadalajara el otorgar o retirar, en su caso, el reconocimiento de validez oficial de los estudios del nivel medio superior realizados en planteles particulares y por cooperación. DÉCIMA. Que de acuerdo a lo señalado por los artículos 12, fracción III, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; 6, fracción VI, y 10, fracción II, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, es competencia de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados conocer y proponer al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, el dictamen sobre las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios que estén bajo su responsabilidad. DÉCIMA PRIMERA. Que conforme a lo establecido por el Artículo 11, fracciones V y VIII, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de la Universidad de Guadalajara, es atribución del Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, entre otras, verificar y supervisar el cumplimiento, desarrollo y avance de los planes y programas de estudio aprobados por la Universidad de Guadalajara en el ámbito de su competencia y evaluar los informes de los planteles. DÉCIMA SEGUNDA. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 12, 15, 20, 21, 22,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

23, 24, 25 y demás relativos del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara, entre otras, recibir, revisar y tramitar ante el Sistema de Educación Media Superior, el expediente debidamente integrado con las solicitudes de refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios que presenten los particulares, con el fin de que se dictamine sobre la procedencia o no de la solicitud. DÉCIMA TERCERA. Que las obligaciones de las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, se encuentran previstas en el Capítulo XI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a las que deberán sujetarse sin menoscabo de lo previsto por las demás normas jurídicas aplicables. DÉCIMA CUARTA. Que si las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, incurrieran en alguna infracción de las señaladas en el Capítulo XIV, deberán sujetarse a los procedimientos señalados en los Capítulos XV y XVI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio de la Universidad de Guadalajara. Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, propone los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** Se aprueba otorgar la renovación del reconocimiento de validez oficial de estudios a favor de la institución particular Lamar Mexicana A.C. para que imparta el plan de estudios de Bachillerato General por Competencias durante el periodo comprendido del ciclo escolar 2019-B al ciclo escolar 2022-A. Esta aprobación está condicionada al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el artículo 60 y demás disposiciones contenidas en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI del dicho reglamento, como resultado del incumplimiento o violación del mismo. **SEGUNDO:** Los servicios educativos relativos al plan de estudios de Bachillerato General por Competencias que ofrezca Guadalajara Lamar Plantel Hidalgo 1, únicamente podrán ser impartidos en la finca ubicada en la calle Av.Hidalgo No. 1540, colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. **TERCERO:** La institución particular Lamar Mexicana A.C. deberá contar con instalaciones y equipamiento adecuados y suficientes para atender a los alumnos que reciba. De no tener la capacidad para atender a los alumnos inscritos, deberá reducir la inscripción de alumnos de primer ingreso, de acuerdo a lo proyectado cuando se le otorgó el reconocimiento, de acuerdo a los artículos 13 fracción VI, 17 fracción XI, 60 fracción VI y 61 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **CUARTO:** La institución particular Lamar Mexicana A.C., deberá entregar a la brevedad posible, dictamen de protección civil para completar el expediente de RVOE, en un plazo no mayor a seis meses a partir de la fecha de emisión del presente dictamen. **QUINTO:** Si la institución particular Lamar Mexicana A.C., no cubriera el pago semestral por concepto de RVOE en el tiempo señalado en la orden de pago correspondiente que emite la Universidad de Guadalajara, deberá cubrir los intereses moratorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 1976 del Código Civil del Estado de Jalisco, los cuales serán calculados por la Dirección de Finanzas. **SEXTO:** Si la institución particular Lamar Mexicana A.C., registrare un atraso en un pago semestral por un lapso que exceda dos ciclos escolares, con base en a lo señalado en los artículos 60 fracciones XVII, XVIII y el artículo 88 se iniciará procedimiento de acuerdo a lo señalado en el Capítulo XV "De las Sanciones" del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SÉPTIMO:** En el caso que la institución particular Lamar Mexicana A.C. realizara un cambio de domicilio sin recibir previa autorización por parte de la Universidad de Guadalajara, se hará acreedor a una multa equivalente hasta por 5000 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo a los artículos 13 último párrafo, 78, Fracción IV, 79 Fracción II y 91 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **OCTAVO:** En el supuesto que la institución particular Lamar Mexicana A.C., pretenda renunciar o renuncie al reconocimiento otorgado; deberá notificarlo con seis meses de anticipación; en este caso y cuando le sea revocado o negado el refrendo del reconocimiento, tendrá que entregar la documentación de todos los alumnos que haya tenido durante



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

el periodo de vigencia del reconocimiento, en el transcurso de los siguientes dos meses de la fecha en que concluya la vigencia del reconocimiento. **NOVENO:** La institución particular Lamar Mexicana A.C., queda sujeta a las disposiciones que establece la normatividad universitaria, así como al cumplimiento de las recomendaciones que emita la Secretaría de Educación Pública y la propia Universidad de Guadalajara. **DÉCIMO:** Una vez aprobado, remítase el presente dictamen a la Rectoría General para que se expida el acuerdo previsto por los artículos 2 y 26, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, y a su vez se ordene su publicación en la Gaceta Universitaria. **DÉCIMO PRIMERO:** Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen, conforme a lo previsto en el Artículo 35, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. **A t e n t a m e n t e “PIENSA Y TRABAJA” COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias!, a la consideración del pleno, de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, los refrendos de REVOE de 85 instituciones incorporadas a este Sistema de Educación Media Superior, si están de acuerdo en que se aprueben en paquete, favor de expresarlo con su voto respectivo, muchas gracias! acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones. Una vez aprobado que se considere en paquete, pregunto a ustedes si son de aprobarse los 85 dictámenes favor de expresarlo con su voto respectivo, muchas gracias! acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

De la misma Comisión y para efectos de dictamen de Revalidación de Estudios, referente a la acreditación de estudios, tenemos tres dictámenes el 08/088/19, que corresponde a la relación de estudios de Guadalupe Isabel Huerta en la Preparatoria Número 6 y tenemos dictámenes 08/088/19, 08/090/19 y 08/091/19, donde se acreditan a un total de 45 alumnos de Módulo Quitupán de la Preparatoria de Jocotepec, todos ellos tienen el mismo sentido, si están de acuerdo con un servidor, mi propuesta es dar lectura al primero 08/088/19 y por ser de acreditación y revalidación, para someterlos a votación a los tres dictámenes a los que he hecho referencia, si estamos de acuerdo con la propuesta favor de manifestarlo con su voto, muchas gracias!, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Señor secretario, favor de dar lectura al 08/88/19.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/002/19.

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior ha sido turnada por la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, una solicitud mediante la cual se propone la revalidación de estudios realizados en otra institución de la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

estudiante **GUADALUPE ISABEL HUERTA PÉREZ**, para concluir estudios de educación media superior en la Universidad de Guadalajara; misma que se dictamina con base en los siguientes: **ANTECEDENTES** 1. En dictamen número 21109, de fecha 23 de mayo de 1994, el H. Consejo General Universitario aprobó la constitución del Sistema de Educación Media Superior, con el ánimo de consolidar el proceso de modernización de la Red Universitaria, la desconcentración y regionalización de las unidades académicas y administrativas para obtener la calidad que la Universidad requiere. 2. El Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento Equivalencias y Acreditaciones de Estudios define en su Artículo 3, 4 y 5, la revalidación de estudios como la validez oficial que otorga la Universidad de Guadalajara a los estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional, siempre que sean equiparables a los ofrecidos por nuestra institución y para efectos de cursar estudios de nivel medio superior. 3. Que la Secretaría Académica del Sistema, conforme a lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, cuenta con las direcciones y coordinaciones, que para los efectos del análisis de los estudios hechos en otras instituciones, fungen como grupos técnicos de apoyo a esta H. Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, proponiendo en este tenor, la opinión técnica sobre la acreditación, equivalencia y revalidación de los estudios de los solicitantes. 4. Recibidas las solicitudes, en tiempo y forma esta H. Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, realizó: 1) una revisión minuciosa de los documentos que acreditan los estudios realizados, así como los planes y programas de estudio que se cursaron y que se pretende sean revalidados; específicamente, se analizaron los objetivos generales y particulares de los programas, así como sus contenidos, según lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditaciones de Estudios de la Universidad de Guadalajara. 2) Se determina que con base en el documento emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa con fundamento en lo establecido en el Acuerdo 286 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Octubre del 2000, y por considerar que son equiparables los estudios que se realizan dentro del Sistema Educativo Nacional. 3) Con base en lo anterior y por ser equiparables los estudios de las dependencias de origen, con respecto del plan de estudios que ofrece la Universidad de Guadalajara, se establece la igualdad académica entre las unidades de aprendizaje de los planes y programas de estudios objeto del presente dictamen. Con base en los antecedentes aquí expuestos, en atención a las siguientes: **CONSIDERACIONES** I. Que de conformidad con el artículo 6, fracciones VI y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, es atribución de esta Casa de Estudios definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes; asimismo, establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras. II. Que de acuerdo con lo señalado por la Fracción II del Artículo 23 del ordenamiento antes citado, el Sistema de Educación Media Superior es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel, a través de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior. III. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior es el máximo órgano de gobierno del Sistema, el cual funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo establecen los artículos 27 y 72 de la Ley Orgánica; y 161 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara. IV. Asimismo, es atribución de este máximo órgano de gobierno del Sistema, en los términos de la Fracción VIII, del Artículo 73 de la Ley Orgánica, normar los criterios para el reconocimiento de equivalencias, revalidación e incorporación de estudios a los programas académicos del nivel medio superior. V. Que el Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, en su Artículo 12, Fracción II, establece que la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados tiene como atribución



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

dictaminar sobre la revalidación y equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas establecidas. VI. Que de conformidad con el Artículo 77 de la Ley Orgánica Universitaria, 166 del Estatuto General y el 25 del Estatuto Orgánico del Sistema, el Director General del Sistema contará con un Secretario Académico y un Secretario Administrativo. VII. Que la Secretaría Académica, de conformidad con el Artículo 168, en su Fracción XII del Estatuto General, tiene como atribución proponer criterios e instrumentos para la selección, promoción y acreditación de los alumnos del Sistema. VIII. Que el 24 de febrero del 2017 el H. Consejo General Universitario aprobó el “Programa Emergente a Estudiantes Repatriados de Estados Unidos de América”, con el objeto de definir las condiciones específicas para facilitar el ingreso y permanencia en la Universidad de Guadalajara a estudiantes mexicanos repatriados de los Estados Unidos de América, y que desearan cursar o continuar cursando estudios de nivel medio superior y superior en cualquiera de sus modalidades educativas. IX. Que el día 01 de noviembre del 2018 la Comisión Permanente de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior, determinó que **GUADALUPE ISABEL HUERTA PÉREZ** ingresara al Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara, en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en el “Programa Emergente de Atención a Estudiantes Repatriados de Estados Unidos de América”. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos: 6, Fracción VIII, 23, Fracción II, 72, y 77 de la Ley Orgánica; capítulos II, III y IV del Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios; artículos 61, 166, 168, Fracción XII y 169 del Estatuto General; así como los artículos 12º Fracción II, 25º, así como el Apartado A del Capítulo cuarto del Estatuto Orgánico del Sistema, todos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, emite los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** Se aprueba la **revalidación** de estudios de **GUADALUPE ISABEL HUERTA PÉREZ**, alumna de la ESCUELA PREPARATORIA No. 6, y con base en la resolución de revalidación emitida por la Secretaría de Educación Jalisco, expediente RSJAL1840300978 de fecha 13/09/2018 de los estudios que fueron realizados en la institución ELSIK HIGH SCHOOL, correspondientes al grado 10 y 11 durante los periodos escolares 2016-2018 y en virtud de la revisión hecha de la documentación presentada, se determina que son de revalidarse las siguientes unidades de aprendizaje: Comprensión de la Ciencia, Sexualidad Humana, Taller de Habilidades para el Aprendizaje, Descripción y Comunicación, Lengua Extranjera I, Tecnologías de la Información, Matemática y Vida Cotidiana I, Apreciación del Arte, Física I, Educación para la Salud de 1ro., Composición y Exposición, Lengua Extranjera II, Tecnologías de la Información II, Matemáticas y Vida cotidiana II, Autoconocimiento y personalidad, Física II, Química I, Acercamiento al Desarrollo Deportivo, de 2do, Análisis y Argumento, Lengua Extranjera III, Matemática y Ciencia I, Raíces Culturales, Química II, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre, de 3ro. **SEGUNDO.** En el marco del “Programa Emergente de Atención a Estudiantes Repatriados de Estados Unidos de América” ésta Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados determina que, GUADALUPE ISABEL HUERTA PÉREZ podrá inscribirse en el **CUARTO SEMESTRE** para el ciclo escolar 2019 A, y cursar la totalidad de las unidades de aprendizaje correspondientes a la Trayectoria de Aprendizaje Especializante de su elección. Asimismo deberá cursar las siguientes unidades de aprendizaje: Crítica y Propuesta, Lengua Extranjera IV, Matemática y Ciencia II, Formación Ciudadana, Democracia y Soberanía Nacional, Biología I, Actividad Física y Desarrollo Personal, de 4to., Estilo y Corrección, Lengua Extranjera V, Precálculo, Identidad y Filosofía de Vida, Ciudadanía Mundial, Biología II, Diseño de Plan de Vida, de 5to., Habilidad Verbal, Lengua Extranjera VI, Matemática Avanzada, Geografía y Cuidado del Entorno, Reflexión Ética y, Análisis Económico, de 6to. **TERCERO.** Aprobado el presente dictamen remítanse los correspondientes oficios notificando a la Secretaría General de la Universidad y a la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, al Director de la Escuela Preparatoria donde fue admitida la alumna, así como



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

al Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que realicen los trámites correspondientes.
CUARTO. Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA" H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS TÍTULOS Y GRADOS

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias!, a la consideración del pleno tres dictámenes, el 08/88/19, que es la revalidación de estudios para la Preparatoria Número 6 y el 08/090/19 y 08/091/19, que corresponden a acreditación de estudios de estudiantes del Módulo Quitupán de la Regional de Jocotepec, de estar de acuerdo con los mismos y si no hay inconveniente alguna, favor de manifestarlo con su voto respectivo, muchas gracias!, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Finalmente de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, tenemos seis dictámenes que corresponde a diferentes dependencias, tres de ellos para aplicar sanción de suspensión y dos de ellos sancionan con amonestación y apercibimiento; y uno más, en el que no se aplica sanción, debido a que no se encontraron elementos. Considerando todos los dictámenes son idénticos en estructura del texto, y lo pueden constatar en sus tablets, si no tienen inconveniente en la propuesta de esta presidencia, sólo darle lectura a uno de ellos y finalmente aprobar los seis en el sentido antes indicado, dado que proceden de la propia Comisión, si están de acuerdo con mi propuesta daríamos lectura al dictamen 03/04/19 y lo someteríamos a votación los 6 en paquete, si lo aprueban, favor de manifestarlo con su voto respectivo, muchas gracias!, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Señor secretario, favor de dar lectura al 03/04/19.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 03/04/19.

A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, le fue turnado el oficio No. AG/10286/2018 firmado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo Abogado General de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual remitió el expediente del alumno "**menor A**" de la Escuela Preparatoria No. ***, con la finalidad de que se llevara a cabo una investigación por la probable comisión de las conductas previstas como causales generales de responsabilidades, establecidas en la normatividad universitaria, motivo por el cual, esta autoridad se avocó al conocimiento del asunto con base en los siguientes: **RESULTANDOS** Que previo a la narración de lo actuado en el presente procedimiento de responsabilidad administrativa previsto en la norma universitaria, y toda vez que el asunto involucra como presunto infractor a un menor de edad, esta comisión considera necesaria la implementación de ciertas medidas, tomándose como referencia "protocolo de actuación para



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes”, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de las medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes, así como lo establecido por el Artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Por lo que, se suprimirá de la redacción del presente dictamen, de todo nombre, dirección, o cualquier otra información que pudiera servir para identificar a la menor. Asimismo, se prohíbe a todos los servidores públicos y personas involucradas en el desahogo del presente procedimiento, la revelación de la identidad de los menores de edad, así como la divulgación de otro material o información que pudiera conducir a su identificación.

En apego a lo anteriormente señalado, en protección de la identidad del presunto infractor menor de edad, se le asigne como nombre que aparecerá en lo subsecuente como **“menor A”**

Relacionado con lo anterior, que aunque la presenta víctima es mayor de edad en protección de su identidad, esta comisión le denominará **Natalia “N”**.

- I. Que el día 21 de noviembre de 2018 se recibió en la oficialía de partes del SEMS el oficio No. AG/10286/2018 firmado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo Abogado General de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual remitió el expediente del alumno **“menor A”**, de la Escuela Preparatoria No. ***, con la finalidad de que se llevara a cabo una investigación por la probable comisión de las conductas previstas como causales generales de responsabilidad. En el oficio se anexa un escrito firmado por la alumna Natalia “N”, mismo que se transcribe a continuación:

*“Natalia “N”, mayor de edad, con domicilio en la calle *** número*** en la colonia***, con número de celular***, con código ***, alumna del 4º semestre del grupo, turno matutino de la Escuela Preparatoria número *** de la Universidad de Guadalajara, me presento a ratificar la denuncia por acoso sexual en contra **“menor A”** compañero de mi grupo.*

*Aproximadamente hace 2 años cuando estaba en primer semestre **“menor A”** me comenzó a enviar mensajes por redes sociales con preguntas incómodas de contenido sexual a lo que le dije que no le iba a contestar por que no era algo que él debería saber y yo no le quería contar, después de eso en los siguientes semestres en algunas otras ocasiones me volvió a mandar ese tipo de mensajes de contenido sexual y en una ocasión me pidió que le mandara fotos más desnudas; a lo que yo le volví a decir tajantemente que no me molestara y que dejara de hacerme esas preguntas y solicitarme ese tipo de fotos.*

*Nosotros estábamos en un grupo de trabajo en la materia de biología, decidimos hacer el trabajo entre una compañera de nombre ***, **“menor A”** y yo por lo que le comente que nos les dijera nada a los demás compañeros y él me respondió “que me vas a dar a cambio” yo le contesté bromeando “no te voy a molestar mañana”. El martes 6 de noviembre de 2018 me envió unos mensajes en los cuales me volvió a mandar algunas preguntas de índole sexual, al verlas me molesté y le comenté que para que quería saber eso, a lo que me contestó que a él se las habían mandado antes, yo ya no le contesté. El día 7 de noviembre busqué hablar con él a solas en la preparatoria pero como siempre que lo veía había más gente decidí no hacerlo; al ver que no podía hablar con él directamente le mandé un Whatsapp en el cual le comentaba que no me sentía cómoda, que me había molestado su mensaje, que sabía que a otras compañeras les molestaba ese tipo de mensajes por parte de él, le pedí respeto y que parara con ese tipo de mensajes, también le comente que eso era acoso; el me dijo que me las envió para molestar y bromear conmigo, también que debería de conocer las dos caras de la*



moneda; después de eso le contesté que no era el punto de vista de una sola compañera si no que era el punto de vista de varias y que nos incomodan esos tipos de comentarios a todas, a lo que él me contesta varias cosas entre las cuales me dice que él si sabe respetar, que siempre que se quiere expresar se le dificulta y me agradece haberle dicho eso, por lo que yo le digo que le agradezco por entenderlo y esperaba que todo quedara en paz entre nosotros.

*Ese mismo día yo le muestro las conversaciones entre “menor A” y yo a mi compañera xxx a lo que ella me comenta que ella se enteró por medio de otra compañera que él presume de tener una pistola. Por lo está platica y por mido a alguna represalia que pudiera ter “menor A” conmigo fue que decido contarle todo a mi mamá; después de que yo le conté a mi papá llama a la preparatoria y hace una cita con el Mtro. *** director de la preparatoria para el día siguiente.*

*El día 8 de noviembre de 2018 mi mamá acude a la preparatoria y se entrevista con el Lic. *** y el Mtro. *** a quienes les expone todo lo que estaba ocurriendo y ellos le sugieren presentar la denuncia por medio del portal para estos casos que tiene la Universidad de Guadalajara; parlo que mi mamá lo hace ese mismo día.*

El lunes 12 de noviembre de 2018 “menor A” me llamo por teléfono y me dijo que su mama quería hablar conmigo para hacerme unas preguntas, como yo estaba sola le dije que estaba ocupada esto para poderme esperar a que llegara mi mamá t que pudiera escuchar la llamada , colgamos; después de un rato “menor A” me mando un mensaje y me dijo que se había equivocado de numero y que estaba buscando alguien más.

*EL martes 13 de noviembre de 2018 estábamos en clase de español, yo sentada junto a una compañera ***y veíamos que “menor A” nos volteaba a ver mucho y se notaba un poco nervioso, llegó una persona del departamento de orientación educativa al salón y hablando de manera que todos la escucháramos pidió que yo pudiera acompañarla, a lo que me levante y salí del salón; me llevo con la psicóloga estuve un rato platicando con ella para después regresar a mi salón, donde *** me comento que ella también notó que nos estaba vigilando y que ella había halado con el director el Mtro. *****

De igual manera ser recibió junto con el oficio, impresos de capturas de pantalla de conversaciones realizadas en la redes sociales Facebook y Whatsapp, que involucraban a “menor A”.

- II. Que el día 07 de diciembre de 2018, esta comisión acordó iniciar procedimiento de responsabilidades al alumno “menor A”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 209 y 210 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, en relación con los hechos denunciados por la alumna Natalia “N” los cuales consistieron en que a través de la red social Whatsapp realizo cuestionamientos de índole sexual como lo son: “¿estás en una relación?, ¿extrañas a tu ex?, ¿oral o anal?, ¿eres virgen?, ¿tendrías relaciones conmigo?, ¿te acostarías conmigo?, ¿Qué parte de mi cuerpo tocarías?” comentarios que en todo momento la alumna refirió que le incomodaban. Así mismo se ordenó notificar al alumno “menor A”, que contaba con un periodo de 15 días para que manifestara por escrito lo que a su derecho conviniera. Acuerdo que fue notificado el día 11 de diciembre de 2018, mediante oficio SEMS/SAC/519/18 al C. Jorge Ernesto padre del alumno.
- III. Que el día 19, fue recibido en la Secretaria de Actas y Acuerdos un escrito firmado por sus padres los CC. Karla Alejandra*** y Jorge Ernesto *** , mediante el cual en respuesta al oficio SEMS/SAC/519/18, mismo que se transcribe a continuación:



*"Karla Alejandra*** y Jorge Ernesto ***, mexicanos mayores de edad, y nombrando al Lic. Cesar *** con número de cédula ***, para que tenga el uso de la voz en este procedimiento administrativo, a nuestro nombre y representación en cualquier audiencia a desahogarse ante esta H. Comisión de señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones el de la finca marcada con el No. *** de la calle *** en la colonia ***, de la Ciudad de Guadalajara Jalisco.*

*Acudimos en representación de nuestro menor hijo "menor A", quien es alumno del 4º C matutino de la Escuela Preparatoria No. *** de la Universidad de Guadalajara a dar respuesta a la infundada y temeraria acusación por la señora Irene Karina*** madre de la alumna Natalia "N", mayor de edad por un probable caso de acoso u hostigamiento, que inicialmente fue interpuesta por un supuesto error con el Lic. *** coordinador de seguridad de prepa ***. Y posteriormente señalando como responsable a mi hijo. Por lo que **EXPONEMOS:** En el oficio SEMS/SAC/519/18 signado por el Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas, donde se menciona que este órga de gobierno me hace textualmente **me permito comunicarle que esta Comisión tuvo conocimiento de los hechos en los que se advierte su probable responsabilidad por conductas que pudieran constituir infracciones a la norma.** En este oficio se menciona que los hechos incriminatorios consistieron en que nuestro menor hijo envió mensajes a través de las redes sociales Facebook y Whatsapp a la alumna Natalia "N", mediante el cual le solicitaba fotografías desnuda, así como realizó a través de las redes sociales cuestionamientos que le indicó la alumna que le incomodaba, tales como: "¿estás en una relación?, ¿extrañas a tu ex?, oral o anal?, ¿eres virgen?, ¿tendrías relaciones conmigo?, ¿Qué parte de mi cuerpo me tocarías?.*

*Estas preguntas forman parte de una de las llamadas cadenas de internet, que han circulado éntrelos usuarios de estos medios de comunicación, y nuestro menor hijo solo la reenvió este mensaje a la citada alumna; a lo cual ella responde que ya lo había recibido con anterioridad sin que le pareciera ofensivo. Pero al recibirlo de parte de nuestro menor hijo se ofende en sobre manera, señalando a nuestro hijo como una persona vil, sin valores ni respeto. Este acto es un malentendido por parte de la alumna Natalia "N", pues ella ha interactuado con otros usuarios de estos servicios y nunca había surgido problema alguno. Así también el oficio SEMS/SAC/504/18 de fecha de 30 de noviembre de 2018 signado por el MTRO: ERNESTO HERRERA CÁRDENAS, se menciona que bajo expediente número 35/2018 le solicita el apoyo de la escuela el MTRO. *** para apercibir a nuestro menor hijo "menor A" de que evite todo contacto con la alumna Natalia "N" que existen medidas cautelares, sin prejuzgar a los implicados en un determinada incidente. Por lo tanto en este oficio signado por usted Mtro. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS ya se emitió un veredicto pre juzgando la culpabilidad con respecto a nuestro menor hijo "menor A", al solicitar que se le aperciba de es manera; sin que medie investigación alguna como lo establece el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara que la letra dice: **Artículo 93. La autoridad competente, para determinar que existe responsabilidad a cargo de un miembro de la comunidad universitaria y aplicar una sanción, formará un expediente en el que consten los hechos que se atribuyen, la declaración del presunto infractor, las pruebas y la resolución fundada y motivada correspondiente. Los procedimientos para determinar responsabilidad e imponer una sanción, serán substanciados conforme la normatividad que disponga el Estatuto General ante los Consejos respectivos.**"*



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

- I. Que con fecha 21 de enero de 2019, se llevó a cabo el desahogo de la audiencia prevista en el Artículo 211 del Estatuto General, en la que compareció alumno **"menor A"**, misma que se transcribe a continuación:

"El compareciente señala que una amiga le envió la cadena y a mí se me hizo fácil enviársela a ella no con el fin de agredirla ni sacar provecho de ella y no pensé que fuera a sobrepasar de eso. Ella me dijo que estaba bien que se la enviara que ya le habían enviado antes otras cadenas y por eso se la envié. Le dije que era libre de contestarla o no, y me dijo que no las iba a contestar.

En el uso de la voz la señora Karla Alejandra ***, madre del compareciente señala: cuando recibo la noticia que me mandó llamar el director, primero inmediatamente le pedí el teléfono a **"menor A"** para revisar y me doy cuenta de que la información está mal manejada, podría decir que manipulada porque no coincidían las conversaciones impresas que nos fueron entregadas junto con el citatorio con respecto a las que están en el teléfono, mismas que en este momento autorizo que sean fotografiadas (50 imágenes de tres conversaciones de whatsapp) y usadas como prueba. Aparecen tachados los nombres en las impresiones que me fueron entregadas, la hora y las fechas, están cortado y pegado, esta manipulado ya que no tiene la secuencia de como fue la plática.

Yo nunca pensé como mamá, entiendo a mi hijo que es chavo y que una cadena fuera motivo para parar aquí."

Una vez descritos los elementos que integran el expediente disciplinario y agotado el procedimiento previsto en la legislación universitaria, esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, emite los siguientes **CONSIDERANDOS**. I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco. II. Que esta Casa de Estudio se rige por lo dispuesto en el Artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado de Jalisco; la legislación federal y estatal aplicables; la Ley Orgánica Universitaria y las normas que de la misma derivan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2 de su Ley Orgánica. III. Que como lo señala la Fracción I del Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, tiene como fines la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado. IV. Que la educación que imparte esta Casa de Estudios se ha encauzado a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; fomentando a la vez en ellos la tolerancia, el amor a la patria y a la humanidad, así como la conciencia de solidaridad, en la democracia, en la justicia y en la libertad, de conformidad con lo establecido por el Artículo 8 de la Ley Orgánica. V. Que los miembros de la comunidad universitaria son responsables por el incumplimiento de las obligaciones que les imponen la Ley Orgánica, el Estatuto General y sus Reglamentos, así lo dispone el Artículo 204 del Estatuto General. VI. Que son causas generales de responsabilidad y ameritan sanciones administrativas entre otras, las de violar por acción u omisión, cualesquiera de las obligaciones impuestas por la Ley Orgánica, el Estatuto General, los reglamentos o los acuerdos de las autoridades de la Universidad, así como cualquiera otra falta a la disciplina. VII. Que con fundamento en el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior son atribuciones de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior proponer, en su ámbito de competencia, las sanciones que deban



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

aplicarse a los miembros de la comunidad universitaria, por la comisión de las faltas a la disciplina; así como la de investigar las acusaciones que se formulen contra alumnos, funcionarios, miembros del personal académico o administrativo del Sistema de Educación Media Superior, consignando ante las autoridades competentes a los infractores, en caso de resultar aquellas procedentes. VIII. Que esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones es competente para conocer por la probable comisión de conductas previstas como causales generales de responsabilidad por el alumno **"menor A"** de la Escuela Preparatoria No. ***, con código ***, ya que de acreditarse los hechos que se le imputan, la sanción que pudiera corresponderle sería de la competencia de este Órgano Colegiado. IX. Que los hechos que se analizan por esta Comisión que pudieran constituir infracciones a la norma, consistieron en que el alumno **"menor A"** realizo cuestionamientos a la alumna Natalia "N" los cuales consistieron en que a través de la red social Whatsapp realizo cuestionamientos de índole sexual como lo son: *"¿estás en una relación?, ¿extrañas a tu ex?, ¿oral o anal?, ¿eres virgen?, ¿tendrías relaciones conmigo?, ¿te acostarías conmigo?, ¿Qué parte de mi cuerpo tocarías?"* comentarios que en todo momento la alumna refirió que le incomodaban. X. Que de las constancias que integran el presente expediente se desprende que este órgano de gobierno respetó la garantía de audiencia y defensa del probable infractor, toda vez que se le notificaron los hechos imputados el día 11 de diciembre de 2018, mediante oficio SEMS/SAC/519/18, además, se le concedió un término de quince días hábiles para que manifestara por escrito lo que a su derecho conviniera y por último, el día 17 de enero de 2019, mediante oficio SEMS/SAC/021/19, se le citó para que rindiera su declaración ante una autoridad universitaria a las 10:15 horas, tal y como lo establecen los artículos 209, 210, y 211 del Estatuto General de esta Casa de Estudios. XI. Que previo a realizar la valoración de las pruebas y demás constancias que integran el expediente, esta Comisión precisa que los hechos que se denuncian encuadran en los supuestos que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), así como, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco (LAMVLVEJ), ya que las conductas imputadas al alumno **"menor A"**, pudieran constituir un tipo de violencia, como la que definen las leyes antes mencionadas: **LGAMVLV: ARTÍCULO 6.-** *Los tipos de violencia contra las mujeres son:* V. La violencia sexual.- Es cualquier **acto que degrada** o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto **atenta contra su libertad, dignidad e integridad física**. Es una **expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto**, y VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. **LAMVLVEJ Artículo 11.** La violencia contra las mujeres es todo **acto de violencia basado en la condición de mujer**, que tenga o pueda tener como **resultado un daño** o sufrimiento físico, **psicológico** o sexual para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. Por lo que es importante señalar que la Universidad de Guadalajara está obligada a atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a fin de garantizar su derecho fundamental de acceder a una vida libre de violencia. XII. Que esta comisión entró al estudio de las pruebas que se encuentran en el expediente, en las que se advierte lo siguiente: 1. Que respecto a los argumentos presentados por el alumno **"menor A"** podemos desprender que: a) En relación al escrito firmado por los padres del **"menor A"** los CC. Karla Alejandra*** y Jorge Ernesto *** quienes señalaron que: *"...Estas preguntas forman parte de una de las llamadas cadenas de internet, que han circulado entre los usuarios de estos medios de comunicación, y nuestro menor hijo solo la reenvió este mensaje a la citada alumna; a lo cual ella responde que ya lo había recibido con anterioridad sin que le pareciera ofensivo. Pero al recibirlo de parte de nuestro menor hijo se ofende en sobre manera, señalando a nuestro hijo como una persona vil, sin valores ni respeto. Este acto es un malentendido por parte de la alumna Natalia "N", pues ella ha interactuado con otros usuarios de estos servicios y nunca había surgido problema alguno.* En dicha



afirmación se puede corroborar lo señalado por la quejosa, ya que los padres del **"menor A"** aceptan el que su menor hijo realizó el envío de dichas preguntas, en tanto que lo referido de que la alumna Natalia "N" ya había recibido con anterioridad estos mensaje sin parecerle ofensivo, no coincide con las conversaciones de redes sociales que proporcionó el alumno, como se verá más adelante. b) Respecto a la declaración rendida por el alumno **"menor A"** quien señaló entre otras cosas: "El compareciente señala que una amiga le envió la cadena y a mí se me hizo fácil enviársela a ella no con el fin de agredirla ni sacar provecho de ella y no pensé que fuera a sobrepasar de eso. Ella me dijo que estaba bien que se la enviara que ya le habían enviado antes otras cadenas y por eso se la envié. Le dije que era libre de contestarla o no, y me dijo que no las iba a contestar. En el uso de la voz la señora Karla Alejandra Ramírez Camacho, madre del compareciente señala: cuando recibo la noticia que me mandó llamar el director, primero inmediatamente le pedí el teléfono a **"menor A"** para revisar y me doy cuenta de que la información está mal manejada, podría decir que manipulada porque no coincidían las conversaciones impresas que nos fueron entregadas junto con el citatorio con respecto a las que están en el teléfono, mismas que en este momento autorizo que sean fotografiadas (50 imágenes de tres conversaciones de whatsapp) y usadas como prueba. Aparecen tachados los nombres en las impresiones que me fueron entregadas, la hora y las fechas, están cortado y pegado, esta manipulado ya que no tiene la secuencia de cómo fue la plática." Declaraciones en las que se confirma el envío de dichas preguntas con contenido sexual. Y que en relación a que las conversaciones fueron alteradas se puede apreciar que fueron eliminados nombres de algunas conversaciones, sin embargo, no hay una alteración del sentido de la conversación. c) Captura de pantalla de 3 conversaciones de la red social Whatsapp, que alumno **"menor A"** mantuvo con la alumna Natalia "N", una compañera de su grupo, en las que se puede apreciar que el **"menor A"** y la alumna Natalia "N" conversaban de temas relacionados con proyectos académicos, tareas etc., pero en ningún momento se puede apreciar que se la alumna Natalia "N" solicitara o autorizara el ser cuestionada sobre aspectos de su vida personal o sexual, ni tampoco hay referencia se trataba de una "cadena" de mensajes no elaborada por el remitente. Por otra parte, en las mencionadas pantallas se observa que la alumna Natalia, manifestó su desacuerdo con ese tipo de mensajes. 2. En relación al resto de elementos que integran el expediente, esta Comisión, encuentra lo siguiente: a) En el escrito de denuncia, la alumna Natalia "N" señala, entre otras cosas señaló: *"...El martes 6 de noviembre de 2018 me envió unos mensajes en los cuales me volvió a mandar algunas preguntas de índole sexual, al verlas me molesté y le comenté que para que quería saber eso, a lo que me contestó que a él se las habían mandado antes, yo ya no le contesté..."*. Afinación que se corrobora con capturas de pantalla de la conversación de la red social Whatsapp presentadas tanto por la quejosa como por el **"menor A"**. XIII. Esta Comisión concluye que el acto de **"menor A"** de enviar preguntas de índole sexual a la alumna Natalia "N", al tratarse de asuntos de la intimidad de una persona, tendría que haber recibido consentimiento para ello, el cual no se aprecia en el desarrollo de las conversaciones entregas, antes bien, existe una reacción de malestar de la quejosa, indicándole que le molestaba recibir este tipo de mensajes y le era incómodo tener que convivir con las personas que se los envían. XIV. Por lo anterior, concluimos que se acredita que el alumno **"menor A"** realizó actos de agresión en contra de la alumna Natalia "N", configurándose así las causas de responsabilidad señaladas en las fracciones I, II, III y VIII del Artículo 90 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, puesto que con su conducta, violentó la norma universitaria, no guardando el respeto y consideración debidos a sus compañeros de esta casa de estudios y conducirse con hostilidad o coacción en actos concretos. Así mismo se configuran las causas de responsabilidades señaladas en las fracciones III y IX del Artículo 205 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. XV. Que tomando en cuenta las consideraciones vertidas en el presente, y la naturaleza de la acción y las circunstancias de ejecución, en función de las reglas para aplicar sanciones cuando se presentan las causas de responsabilidad previstas en las en las fracciones I a III del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

Artículo 90 de la propia Ley como es el caso que nos ocupa, esta comisión y en apego a lo establecido en el inciso B de la Fracción I del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, considera que la falta cometida es de considerarse como grave por lo que se propone aplicar como sanción de suspensión de derechos por 15 días y apercibiéndosele que en caso de reincidencia será objeto a una sanción mayor. En consecuencia de lo anteriormente expuesto y razonado, esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con las atribuciones que le conceden el Título Octavo, Capítulo II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; el Título Séptimo del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, y el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, tiene a bien proponer los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.** Que el alumno “**menor A**” de la Escuela Preparatoria No. ***, con código ***, es responsable de la infracciones establecidas en las fracciones I, II, III y VIII del Artículo 90 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en virtud de los considerandos presentados en este dictamen. **SEGUNDO.** Se sanciona al alumno “**menor A**”, con una suspensión de sus derechos de 15 días y se le APERCIBE de que si reincide en tales conductas o se presentara una nueva falta a la disciplina universitaria y dependiendo de la gravedad del asunto, será sancionado de acuerdo a la normatividad. El término de la suspensión de quince días, empezará a correr a partir de la notificación del presente. **TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al alumno “**menor A**”, al director Escuela Preparatoria No. ***. **CUARTO.** Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos de la Fracción I del Artículo 76 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Atentamente “**Piensa y Trabaja**” **Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor secretario!, a su consideración esos seis dictámenes de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, después de la lectura del dictamen 03/04/19, que involucra una suspensión de 15 días, son tres dictámenes en ese sentido, dos en el sentido solamente de amonestación y apercibimiento, y una última en donde no se acredita responsabilidad alguna, igual, antes de someterlo a votación, si alguien desea que demos lectura a alguno más en particular por su contenido o algún punto en particular de lo ya leído.

En uso de la voz el consejero académico (inaudible) dice: si, vi que había un error en la última fracción del último resultando, en el 14 donde dice, por lo anterior concluimos que la alumna realizo actos en contra de la alumna Natalia N... lo cual evidentemente es un error y que podrían impugnar.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias!, alguien más, de no ser así, a su consideración, corrigiéndose lo señalado hace un momento, pregunto si es aprobarse el dictamen junto con el paquete las seis de la misma Comisión, favor de manifestarlo con su voto respectivo, muchas gracias!, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Con esto concluimos los dictámenes de las diferentes comisiones y en consecuencia concluimos con el punto número cuatro de la orden del día, enseguida, pasamos al punto número cinco, asuntos varios.

Punto cinco.- El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: Asuntos varios, antes de poner a su consideración, por si alguien gusta hacer uso de la voz y nos diga a que asunto correspondería,



un servidor hará dos avisos en general; una es sobre la sesión solemne para que un servidor del informe de actividades del año 2018, se les ha hecho la convocatoria para el día 30, de acuerdo a lo que nos había programado la agenda de la rectoría y hace unos días lo volvimos a circular, para su conocimiento, fue cambiado para el día 12 de febrero a las 12:00 del día, vamos a citarlos a ustedes una media hora antes, para podernos instalar en la sesión del pleno, hay que dar un tiempo para recibir a los invitados, entonces les llegará un citatorio para el día 12 de febrero del año en curso, a las 12, nos habían puesto fecha el 18, pero por cuestiones de agenda la rectoría nos cambiaron al día 30, para efectos de cuadrar cumplimiento al contenido de la convocatoria y para la designación del Rector General, no sé si nos sacaron del juego con tantas fechas, porque ya varios se pronunciaron, yo ya no alcance, entonces con tantos cambios, ni modo, será para el 12 de febrero de este año. Entonces esa sesión solemne está establecida para el día 12 febrero, a las 11:30 serán citados todos ustedes, a las 12:00 horas, sólo que en esta ocasión será en el Auditorio Salvador Allende, del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, que nos han facilitado sus instalaciones, debido a la imposibilidad que tenemos del espacio suficiente aquí en el edificio y sobre todo porque hay más protocolo, hay invitados especiales y por seguridad, ya que hay indicaciones de protección civil de no sobrepasar y un cupo limitado que tenemos en el auditorio del SEMS, ese es el motivo, me dará mucho gusto tenerlos ahí presentes, es ante ustedes que un servidor tendrá que informar el estado que guardan las cosas. El segundo aviso y que también ya está su Tablet, la información conforme lo establece la norma, el contralor nos hizo el favor de cumplir con lo establecido en el Artículo 57, que dice que son funciones de los contralores de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, el punto número ocho, enviar el informe al Contralor General, así como al Consejo del Centro o en su caso el Sistema de Educación Media Superior. Quiero hacer público un agradecimiento y reconocimiento al contralor el Maestro Homero Molina Bobadilla, que ya nos hizo llegar dicho informe de actividades del 2018 y que está disponible por si alguien desea conocer a mayor detalle, invariablemente ya está a disposición del público; esos son los dos avisos de asuntos varios, el señor secretario tiene uno registrado, referente al Sistema Nacional de Bachillerato, para efectos de dar a conocer el estatus que guarda y el escenario que nos presentan e igualmente, quiero preguntar si algún consejero quiere establecer algún punto en particular, tenemos al director de la preparatoria regional de Ahululco, con el tema de FCCIEMS y con algunas inquietudes de COPEMS, si les parece bien, se abordaría el tema con el señor secretario del Sistema Nacional de Bachillerato con preguntas y respuestas invariablemente. También nuestro representante estudiantil, sobre consejos consultivos, parte de una agenda de la FEU. Consejos consultivos. ¿Alguien más desea anotarse en asuntos varios? Bien, muchas gracias. El señor secretario, para dar seguimiento a lo que es el Sistema Nacional de Bachillerato, lo que fue básicamente, bueno ya cambio al Sistema de Calidad Nacional, lo que viene a ser la disolución de COPEMS, para su conocimiento. Por favor, señor secretario.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas en uso de la voz: muchas gracias, debo decir a manera de informe a este consejo, que en días pasados se recibió una comunicación por parte del COPEMS que es la instancia evaluadora y acreditadora de escuelas, en el sentido que se había disuelto la asamblea de la asociación y al disolverse, desaparece el organismo, justamente con ese motivo, por instrucciones del señor Director General, envíe una comunicación a los directores, secretarios y coordinadores académicos, haciéndoles del conocimiento este hecho, antes de que se fuera



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

a generar mayor ansiedad y que les llegara la información por otro conducto, de que se había disuelto el COPEMS, más sin embargo, en la propia comunicación nos hacen muy enfáticamente la aclaración de que se disuelve el COPEMS, pero no se cancela el Padrón de Calidad, esto yo creo que es una cuestión muy importante de aclarar. Por otra parte e independientemente del asunto de desaparición o no de estas instancias evaluadoras y certificadoras, dentro de la Universidad de Guadalajara, existe ya una política de calidad que institucionalmente no estamos dispuestos a abandonar, creo que la política de evaluación y acreditación, que ha implicado el alineamiento de los procedimientos administrativos y académicos ha generado toda una dinámica que tengamos que abandonar por ningún motivo, los resultados han sido bastante buenos, creo que se ha logrado mucho, lo podemos ver en los indicadores de retención, de disminución de la deserción, de eficiencia terminal, los propios resultados en su momento de la prueba PLANEA; hay muchas razones por las cuales sí continuar y es una determinación institucional que continúen estas líneas de trabajo. Actualmente en el SEMS contamos con 60 escuelas dentro del padrón nacional de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior lo que antes era el Sistema Nacional de Bachillerato, 23 de ellas están nivel uno, 30 en nivel dos y 7 en nivel tres, ese es el estatus que tenemos en este momento, el trabajo que ha significado llegar estos números, no es poco, constantemente dentro de todos los espacios, estamos retroalimentando todos los procedimientos para la mejora continua, estamos perfeccionamiento mecanismos de seguimiento, etc. etc. etc. Todo el trabajo académico y de gestión académica dentro del sistema ha estado orientado hacia esta política; por eso son tan buenos los resultados, en esta diapositiva vemos el detalle de cada una de los planteles, bueno si es que lo alcanzan a ver, aquí está la forma en que se distribuyen los 174 planteles, es decir, considerando escuelas sede, módulos y extensiones, tenemos en acreditadas las 60 escuelas, 73 módulos y 4 extensiones. En este momento se encuentran a la espera de dictamen cinco escuelas y de ahí viene el detalle de distribución escuelas sede y módulos de los que están en proceso. Pues para no hacer más largo esta presentación, este es el estatus de las escuelas, que como dije antes, han generado un conjunto de dinámicas académicas que han dado excelentes resultados se ven de repente suspendidos por esta comunicación que nos mandó el COPEMS. Porque como ustedes saben, el COPEMS es una asociación civil constituida en virtud de un acuerdo del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, al dejar de existir el Sistema Nacional de Bachillerato normativamente y al pasar a ser Padrón de Calidad, entonces el COPEMS, se encuentra en una situación de vacío jurídico y entonces pierde su calidad legal para poder ser parte del o para poder conducir los trabajos en torno al padrón de calidad, porque bueno, como es del conocimiento de la mayoría de los que están aquí, el padrón de calidad es una figura generada a partir de enero de 2018, mediante acuerdo de la Secretaría de Educación Pública, en el que se crea el Sistema Nacional de Educación Media Superior, con una nueva figura que vendría coadyuvar en la gobernanza del sistema de todos los subsistemas del nivel medio superior del país. Al crearse esta nueva figura entonces se reconoce la existencia de un padrón de calidad que ya no es el Sistema Nacional de Bachillerato esto ha sido de manera muy rápida... durante el año 2018 el COPEMS vive una situación legalmente muy endeble, sin embargo siguió trabajando con nosotros, estuvimos trabajando durante todo el año pasado, sin que mediara ningún tipo de advertencia de que esto podía pasar. Es importante señalar que en la comunicación que nos envía el COPEMS hay dos elementos que a mí me gustaría resaltar de manera particular. El padrón de calidad no desaparece y sigue vigente; el siguiente es que los procesos de evaluación para ingreso, prorroga o promoción para pertenecer al padrón de calidad quedan



suspendidos, en tanto que no existe el COPEMS, lo cual se reanudará hasta que se determine la entidad responsable de realizarlo. Eso es lo que dice el comunicado. Finalmente y quisiera ser muy enfático en esto, no figura en nuestro escenario abandonar la política de evaluación y certificación institucional. Esta situación nos está generando ya algunos problemillas, y es que de las escuelas que solicitaron su ingreso en el segundo semestre del año pasado. Son cinco escuelas. El reporte es que sus procesos de evaluación están completos, tenemos la comunicación del propio COPEMS en el sentido de que concluyeron la integración de sus expedientes, recibieron la visita y ellos a su vez recibieron la recomendación del organismo evaluador; en este caso, quedamos en espera de la emisión y aprobación del dictamen respectivo. En comunicaciones verbales que hemos tenido con la gente de COPEMS lo que nos dicen es que ellos entregaron ya los expedientes a la Subsecretaría de educación media superior. Lo menos que esperamos es que la Subsecretaría libere este último trabajo y nos haga las modificaciones pertinentes pero si es importante lo que dice el último punto que ahí viene. En este momento estas escuelas aunque hayan agotado todo el proceso, aunque tengamos la comunicación de COPEMS de que se concluyó la integración del expediente no forman parte del padrón. Jurídicamente hablando no forman parte del padrón, luego entonces, no hay que poner ningún tipo de leyenda a los certificados, ni nada de nada, ni utilizar la papelería oficial, porque éstos son aspectos regulados legalmente. Hay otro grupo de escuelas que también durante el segundo semestre del año pasado estuvieron trabajando para ser promocionadas, para subir de nivel; pues igual han concluido de integración de su expediente, sin embargo, también estamos a la espera de la emisión del dictamen de promoción correspondiente. Todas ellas también cuentan con una comunicación de parte del COPEMS de que concluyeron el proceso. En este caso, su pronunciamiento ya no está vigente. Ojo, ellos siguen perteneciendo al PC y tiene que continuar usando la papelería oficial y hay que continuar insertando la leyenda correspondiente los certificados. Bueno. ¿Qué vamos a hacer escuelas que tienen próximo su vencimiento? en nuestras cuentas y registros son cinco. Si ya tienen determinada una fecha de conclusión después de vigencia en febrero, marzo, junio de este año mantienen su estatus aun cuando venza el pronunciamiento porque no es una cuestión atribuible a nosotros, esa es la pauta con la que todo el tiempo nos estuvimos conduciendo en los años anteriores y así continuamos. Una escuela que ha solicitado evaluación, una escuela que por alguna causa no se puede llevar a cabo la evaluación el pronunciamiento sigue vigente si no es imputable a nosotros haberla realizado. En cuanto se reanuda los procesos de evaluación podrán realizarlo si se cumple con los requisitos necesarios, bueno, para la gran mayoría de ellas desde luego pueden solicitar prorroga o promoción. Las escuelas de nivel uno, durante el año que concluyó se publicó y se hizo obligatoria la observancia del manual 4.0, en el cual se establecen un conjunto de disposiciones para evaluar la permanencia en el nivel uno, se establecen nuevos indicadores para continuar en el nivel uno, para evaluar si permanecen o no en nivel uno y la gran mayoría de estos indicadores son de resultados, como por ejemplo puntajes obtenidos en la prueba PLANEA. Hay también un examen de convalidación, éste no puedo concluir el COPEMS, lo cual tampoco es atribuible a nosotros entonces por eso tendrá que correrse el curso, lo que no dependa de nosotros conforme los tiempos legales y de acomodo a las de las nuevas políticas. Lo que está en nuestra parte tendremos que irlo atendiendo para que no tengamos complicaciones posteriores. Finalmente, que es quizás con lo que empecé, la política de calidad del SEMS continua, permanece, no estamos dispuestos a abandonarla. La base de la política es la evaluación institucional, se están explorando posibilidades de implementación de una evaluación, dicen



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

los que saben de calidad, de tercera parte o de segunda parte, a través de evaluadores de la propia institución o de un organismo estatal o lo que instituya el gobierno Federal; pero la política de evaluación y certificación de la calidad no estamos dispuestos a abandonarla. De mi parte sería todo. Muchas gracias!.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor secretario!. Antes de dar apertura por si alguien desea tocar este aspecto de asuntos varios, yo creo que lo hecho por el sistema en su conjunto deberá reconocer y se ha reconocido públicamente en cuestiones de calidad y los cambios que hemos tenido, los procesos de cada una de las dependencias que ya vivieron el ingreso al sistema, que ya inclusive se promocionaron no nos debe llevar a bajar la guardia y mucho menos a declinar lo logrado si no a fortalecerla y quienes faltan tendrán que seguir el mismo camino; si alguien está nervioso con este planteamiento es Gerardo Nuño, porque es el que se quedara sin trabajar, no nosotros. Entonces no se trata de salvarlo a él, se trata de salvar el magnífico resultado que en conjunto el sistema hizo y que eso nos consta y que invariablemente el papel del reconocimientos es importante pero lo hemos hecho en muchas veces en que el modelo ha cambiado, recuerden cuando en capacitación docente hablamos de PROFORDEMS y CERTIDEMS ahora ya no existen, sin embargo, emigraron a otros modelos de reconocimiento, a los ahora cursos en línea, ECODEMS por ahí todavía esta vigente, pero nosotros optamos por los cursos en línea, entonces esto para poder retomar una misma institución como decía Ernesto, de darle un reconocimiento, hemos tenido acercamientos con los subsistemas estatales, con la misma estructura, ahora va a ser aparte de una Dirección General de Educación Media, con la subsecretaría estatal y hemos tocado este punto como una posibilidad de que inclusive a nivel estatal no es limitativo, si se tarda el proceso podamos mantener una instancia o de buscar una instancia que vele y vigile por los procesos orientados a la calidad y el reconocimiento y si las disposiciones federales se dan, pues invariablemente las evaluaremos en su momento y les daremos continuidad, creo que no hay que dar ni un paso atrás por ningún motivo, al contrario el que cumplir con lo que aún tenemos si hay observaciones en lineamientos, quien está construyendo para su ingreso deben de integrar su expediente y se lo presentaremos a quien corresponda en su momento, en las decisiones que se den, pero creo que este gran avance que se dio en el sistema en su conjunto, con esfuerzo de todas las instancias involucradas debemos de mantenerlo a viento y marea. Si alguien desea hacer uso de la voz respecto al mismo tema, haciendo alguna pregunta o duda, lo hacemos con mucho gusto. Está el maestro David de Preparatoria de Jalisco; estaría enseguida el Maestro Soto de Ahualulco, el Maestro Salvador de Preparatoria 6, directivos todos ellos, serían 3 participaciones.

En uso de la voz el Maestro David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez, consejero directivo de la Preparatoria de Jalisco: Muchas gracias, nada más me queda, me imagino como a muchos de nosotros, algunos aspectos incertidumbre con esta información que amablemente nos acaban de compartir, creo que la información es muy completa, calma muchas dudas e incertidumbres en otros sentidos, pero me llama la atención como el caso en particular que nosotros somos sólo evaluados con el 3 y no con el 4,



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

nos decían, pues tú apúrate porque el 4 viene más difícil, bueno, esos fueron los tiempos no lo invente yo, así se dieron, pero ahora con esta información, a mí me gustaría como hacer una propuesta respetuosa, una propuesta concreta más bien, no respetuosa, concreta, de que ustedes que tienen la brújula, nos indicaran hacia donde, porque el pasado cuando estábamos todavía con el COPEMS, ellos mismos cambiaban y repercutían la base trabajadora, ingeniosa, de sus cambios y a veces lo vimos en formatos, en exigencias y muchas veces contrastando la opinión con los que están al frente de esto, ni nosotros sabemos porque se les pega la gana de hacerlo así, así lo están exigiendo, así lo hacemos y así nos adecuamos. Siempre lo hicimos, pero esta es la parte más incierta de la situación, no sabemos qué va a quedarse, si va a quedar la mitad, pero sí sabemos que vamos a ir hacia la calidad, eso nos acaban de decir y que bueno felicidades, creo que todos estamos de acuerdo en eso, para no trabajar de hule y no apegarnos a una cuestión que a lo mejor es o no es, que nos diga por favor que sí es, y que no es posible hacer, porque eso es una cosa en comunidad, ustedes iban adelante siempre, estábamos adelantados también comunidades adelante y del SEMS y de COPEMS, no con la precisión de ustedes pero estamos haciendo y vamos caminando en el sentido pero con incertidumbre, por que hay cosas que no entendía ni el SEMS y ustedes como SEMS, lo estaban haciendo anticipándose a las horas, ahora es diferente, al ratito tenemos las cosas como pensamos o suponemos y ándale que no era eso y ya desgastamos a la comunidad, ya desgastamos a los académicos con algo que no era, quizás para la propia dependencia sí, esa esa es mi súplica, que con mucho tino (que lo tienen) en esto sí o en esto no te desgastes porque recordemos que este periodo, que me incluyo yo, se está terminado y los que hacemos bien las cosas no importa que termine. Las comunidades siguen trabajando, consideren un poquito si el esfuerzo es grande los que tenemos interés de hacer esto, oriéntenos un poquito más en hacer esto, en concreto, dígnanos, esto si se puede hacer, esto ni te metas o si era una loquera o era una idea que no entendíamos nos presionábamos, perdón por haberme extendido, pero consideré importante hacer esta precisión. Muchas gracias!.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas en uso de la voz: muchas gracias; yo creo que es muy oportuno el comentario del Maestro David en dos sentidos, primero, en términos de política educativa, todos los acuerdos secretariales siguen vigentes, el decreto que establece el Sistema Nacional de Educación Media Superior sigue vigente, la Ley General de Educación sigue vigente, o sea, la Ley del Servicio Profesional Docente sigue vigente, todo sigue vigente, es decir, señales claras acerca de qué ya no va a continuar realmente son muy pocas, se hablaba de que ni una coma quedaría, ahorita se habla a nivel federal de que el INE desaparecerá y se convertirá en otro tipo de organismo, pero el único (hasta la información que yo he revisado) lo único de lo que hablan es de que tendrá una transformación radical es la evaluación docente, cosa que no nos afecta a nosotros de forma directa, es decir, si nos atenemos exclusivamente a los “no” explícitamente del gobierno Federal, ninguno nos afecta a nosotros. Todo parece indicar que la evaluación institucional y todo este conjunto de dinámicas en las que ha estado metido nivel medio superior no se van a detener, parecería que en términos políticos el gobierno federal lo que va a hacer es pagar una promesa de campaña con los profesores, en términos políticos. Ahora, en relación a las autoridades estatales es el mismo escenario, también se ha hablado como parte del proyecto de la refundación, que se contará con un modelo educativo del Estado, nada más que la regulación del nivel medio superior, no nos tocaría mucho en los



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

aspectos sustanciales, es decir, en la formación, en los planes de estudio, en los parámetros para ser evaluados difícilmente variarían por una disposición estatal, es uno de los vertientes de trabajo que se han abierto, según lo ha contado el maestro Javier, en un acercamiento con lo que va a ser la Subsecretaría educación superior de la Secretaría Educación Jalisco para continuar por el rumbo de la evaluación, lo que suscitó en hacer es instaurar un mecanismo de evaluación institucional y eso claro que nos ayudarían ¿que estos elementos tendríamos que tener en cuenta? tenemos lineamientos muy claros, tenemos un modelo educativo que se centra en el aprendizaje del estudiante que se construyó a partir de un enfoque de competencias en donde se están incorporando metodologías de trabajo activas, participativas de los estudiantes en la construcción del conocimiento, la base de todo es el con el trabajo colegiado nada de eso yo creo que necesitamos de ningún organismo externo para reconocerlo como un elemento valioso, ni tampoco los procesos de evaluación, recientemente en el ciclo anterior, se aplicaron casi 500,000 exámenes transversales en una sola aplicación y bueno, si hay COPEMS o no hay COPEMS, esos son importantes, entonces yo creo que los nortes en términos de gestión académica, en términos estrictamente académicos, esos los tenemos como muy claros, si hay alguna dinámica, algún mecanismo, que en algún momento se les haya dicho, no sabemos qué diablos quiere el COPEMS con esto, pero tenemos que hacerlo, hay que verificarlo y analizarlo, quizás, algo que no hacíamos y que ahora hacemos, es el registro de nivel de logro de las competencias, que es un registro que hacen todos los profesores, yo les preguntaría, aunque quizás no es el espacio para hacerlo, pero creo que es un mecanismo importante, probablemente no está ajustado estrictamente a nuestro modelo, sino que obedecía al registro de las competencias del marco curricular común, pero mientras no sepamos que ese marco curricular común no es nuestro referente, yo creo que lo tenemos que seguir haciendo, en fin, yo creo que sería cuestión de entrar en detalle sobre algunos aspectos muy específicos, pero creo que los referentes generales están dados.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias!, enseguida al maestro Soto sobre el mismo tema y concluiremos con el maestro Salvador de prepa 6.

En uso de la voz el Maestro Juan Manuel Soto García, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado: Con su permiso señor presidente, compañeros consejeros, es lamentable y entendible los procesos que estamos llevando a cabo, en este momento nosotros en la escuela tenemos el proceso de ingreso y promoción, tuvimos en el nivel 3, luego nos promocionamos a nivel 2, enseguida al nivel 1, con el manual 4, como dicen coloquialmente, “éramos muchos y pario la abuela”, sucede que en lugar de llegar la constancia, nos llega la información de que desaparece COPEMS, yo quisiera hacer dos reflexiones en ese sentido, sobre todo por el pendiente que es totalmente diferente al del maestro Ernesto Herrera, yo creo que todos en la universidad, sobre todo en el SEMS le ganamos al entrar a este proceso de evaluación externa, teníamos un cultura de evaluación que no era mala, pero no era tan exigente, por ser una cultura de evaluación entre pares, cuando salimos a esta cultura de evaluación externa, tuvimos buenas y agradables sorpresas, creo que finalmente Gerardo supo llevar y en ocasiones era hasta más exigente que las personas que venían de COPEMS, eso nos ayudó, creo que ahora vamos creciendo con la cultura de un nuevo sistema, de nuevo trabajo y de implementación de



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

procesos en las escuelas, mi pendiente es que como institución nos ha quedado claro que hoy nos pueden indicar que va haber una figura que pueda suplir esto y mañana el Presidente de la Republica borra de tajo todo, entonces esa parte es incierta y no depende de nosotros, la propuesta concreta es que nosotros vamos haciendo lo ideal, vamos dándole chamba a Gerardo, por lo menos de aquí a lo que nos resta y que podamos seguir haciéndolo aun cuando tengamos que recurrir a organismos privados y que podamos no perder la dinámica y el ritmo y que cuando pueda crearse una segunda evaluación que no se si termine o no, pudiera ser una instancia, señor presidente, solicito que nuestra autoridad universitaria se pudiera empujar para que pueda darse la figura que pueda suplir a COPEMS, aunque siga existiendo el FCIEMS y que pueda darse y poder reconocer lo que hemos avanzado, nada hemos perdido y hemos ganado mucho más, yo creo que debemos de seguir en ese camino y que podemos seguir haciendo tips y que nuestros cáliz sean con organismos privados o de alguna otra característica, creo que cometeríamos un error si dijéramos vamos esperándonos a ver que sigue, sobre todo por la situación tan cambiante que hay en este momento en el gobierno federal, en este tema es cuanto señor presidente.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor consejero, coincido con usted y tenga la certeza que no nos quedaremos tranquilos hasta no darle forma y constituir un modelo que sepa en un momento dado, mantener este tipo de actividades y políticas estatal, ya sea solamente la universidad o sea federal, nosotros queremos llevar al plano y a la junta de directores ya el trabajo en serio, ya sea que si hay necesidad de hacer comisiones o los avances que se vaya logrando, ya no tanto queríamos informar a este pleno, precisamente el contenido y el motivo de este esta disolución del COPEMS, pero ya el trabajo lo vamos a seguir, lo vamos aplicar dentro lo que la junta de directores ya con mayor detalle últimamente es el órgano que nos permita planear, de cuál sería el camino a seguir que hay que consolidar pero la tarea sigue y tiene que mantenerse, con el mismo esquema entusiasmo y ganas como se viene desarrollando, no hay que olvidar que COPEMS era una A.C. y daba un servicio a la SEP, de repente se podrían contratar otra y seguir los mismos objetivos y se acabó, siempre y cuando nos convenga el proceso, entonces yo les propongo que ya veamos a nivel de junta de directores de todo lo que va ser las estrategias de trabajo y la reuniones que podamos provocar, para efectos de consolidar el proyecto. Me permite, directivo Salvador Muñoz de la Preparatoria Número Seis.

En uso de la voz el Maestro Salvador Muñoz, consejero directivo de la preparatoria número 6: Buenas tardes, con su venia señor presidente, señor secretario, compañeros, yo coincido con algunas cosas que dijeron los directores que me antecedieron al uso de la voz, pero sí quisiera que ya por todo lo que se ha dicho aquí, todo el trabajo que se ha hecho por todas las dependencias, los logros que se han obtenido, bueno ya están todos a la vista, yo creo que estamos en una coyuntura que debemos de aprovechar y que se nos presenta una oportunidad y también a la vez una amenaza, que sí sabemos llevar a cabo, podríamos sacar adelante todos estos procesos y que esta es la oportunidad, de la experiencia que tenemos el trabajo que se ha hecho como para que nuestra institución, deberíamos de ser quienes llevemos el liderazgo de las demás instituciones en el país para que se respete, como decía usted señor presidente, que si no va ser COPEMS, bueno que sea otra institución y el gobierno va a entrar apenas a discusión la reforma educativa y no sabemos si podemos hacer algo hasta que no sepamos que lo que va a venir con la nueva reforma, en eso quizá difiero de quienes comentan que seamos partidarios de



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

empezar pero si nos quedamos estáticos, no va a llegar el ramalazo, yo diría que en este sentido podríamos nosotros es el hidalgo nuestra institución la Universidad de Guadalajara, es de las pocas instituciones que tienen que ver tanto escuelas que fueron certificadas que todo eso debemos de tomarlo en cuenta y ser líderes en lo que pueda venir y empezar a trabajar en un proyecto que surja de este sistema de nuestra institución, en esos nosotros en la catapulta, hay más instituciones en esta situación, porque COPEMS no desapareció sólo para nosotros, desapareció para todas las demás universidades, así como para los demás sus sistemas que existen en el país, lo cual es una oportunidad, que creo que podemos aprovechar, que si se habla de la subsecretaría nivel estatal ser la punta de lanza nosotros y no esperar a que nos llegue de allá qué es lo que tenemos que hacer, nosotros empezar a trabajar con un diseño que nos permita ser la vanguardia en lo que pueda venir y ese sería, la amenaza cuál es?, pues debido a los cambios, ahí donde no sabemos qué es lo que pueda suceder, sabemos que tiene el sistema ha manifestado que vamos a seguir adelante, pero también hay que tener en cuenta que en próximos meses estaremos cambiando de autoridad, Yo quisiera que este sistema alguno de nuestros consejeros, ahora que se presentan nuestros candidatos a rectores, hicieran el compromiso de que quien sea que vaya al consejo determinar, no dejen de lado, porque desgraciadamente a veces somos como lo último de la Universal Guadalajara, concretamos solamente algunos electores se han dado cuenta que este sistema, es una realidad, algunos no conocen el sistema, tiene por ahí nada más cierto nivel, pero que ojalá y se comprometiera quien quede aquí, en los trabajos que desde acá estemos llevando a cabo con la seguridad de que se considere. Creo que hay que aprovechar estos momentos de los que vengan ese día, pues esa es mi intervención señor presidente y señores consejeros, muchas gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor consejero por sus aportaciones a este punto, creo que está suficientemente abordado el tema y tenga la certeza que estamos empujando por todos lados en la medida de, primero garantizar que en los procesos se respete lo que es vigente horita, ya que estamos por recibir la notificación de los que fueron evaluados por ingreso o por promoción, estamos esperando que se cumpla, es uno de los temas para cerrar ese capítulo y fortalecer las relaciones con las autoridades estatales para ver una la estrategia que podamos aplicar y tengan la certeza que llevamos mano y mirando por la experiencia vivida en este proceso y al contrario están más sujetos a ver qué sugerencias o propuestas pueden surgir por eso el interés de que la junta de directores, será en próxima convocatoria, allí se generará una propuesta colectiva que cubra invariablemente este esquema de calidad dentro del sistema. Tengo dos puntos más aquí anotados en asuntos varios para concluir, uno es el maestro Soto con FICIEMS y el alumno Cesar Augusto, para consejos consultivos, por favor.

En uso de la voz el Maestro Juan Manuel Soto García, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado: Con su permiso señor presidente, nuevamente; para la próxima semana tendremos nuevo Rector General electo y yo creo que es conveniente que podamos hacer un cierre de una serie de cuestiones, yo planteo lo que particularmente me preocupa, me parece que con el cambio de Gobierno federal y estatal, los recursos que en alguna ocasión se nos asignaron para el FCIEMS, esos recursos no han llegado o no se han aplicado a las escuelas, nosotros hemos hecho compromisos en muchos casos, con los padres de familia y con los ayuntamientos, y les decimos que vean que la



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

Universidad está haciendo y está construyendo, para que ponga una parte de la obra y la universidad ponga la otra, sucede que tenemos muchas obras a un 40%, 50%, y creo que deberíamos de tener la información correcta y exacta, esta situación debe de ser sin sentimentalismos entendiendo nuestra realidad, a mí me parece que va a ser muy difícil, que si hay un recurso que el gobierno federal no ha entregado, me parece completamente difícil que lo entregue y si necesitamos poder tener un discurso ante las comunidades, que estamos a escasos 3 meses de terminar nuestros períodos y es común que en una pequeña comunidad salga el comentario de que se obtuvo el recurso, pero el director ya no sabemos del él, se lo llevó, me gustaría que en momento dado tuviéramos la información y bajarla a nuestras comunidades y que no se sientan defraudados, y así podamos dar una explicación de esta parte tan importante para nosotros. Me adelanto a los tiempos porque tendremos pocas sesiones más de consejo, porque se vienen los cambios institucionales, yo quiero agradecerle maestro Javier, todo el apoyo que has dado en lo general, pero yo en lo particular, agradezco el apoyo que ha habido para Preparatoria de Ahualulco de Mercado, y en lo particular para mi persona. Muchas gracias también al equipo y de todos aprendimos, quedo a sus órdenes y muy agradecido.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor consejero, quédese tranquilo por la continuidad de las obras que han salido de IPEJAL, son las que han roto todo el modelo y también esta dirección a mi cargo dará un pormenorizado de las obras, sino también de todos los procesos que estén en intermedios o en las fechas a través de conclusiones y lo único que estamos en espera, porque lo trataremos a nivel junta de directores, se da cuenta con un compromiso de informe institucional el día 12 de febrero, pero la siguiente semana estaremos convocando para pormenores de todas las acciones que tengamos o que ya hubiesen sido concluidas o en proceso, porque invariablemente es nuestra obligación que no sólo se conozca o se difunda y se deje como antecedente, para quienes cubrirá nuestros espacios en el sentido de darle continuidad a lo que ellos consideren que así deba de ser, por FCIEMS es un recurso de la institución, está protegido el alcance de los proyectos originales, hay muchos otros aspectos que han quedado en la mesa y que por eso lo llevaremos a la reunión, hablo de PAGES, por ejemplo, los últimos que participaron y que no han aparecido sus recursos se estancaron y no nos los han proporcionado, hablo de recursos de formación docente que por eso también tuvimos que acotar un poco lo de certificación porque no salieron ya de la SEP, son varios millones, todos esos detalles tendrán que tratarse con la junta de directores y que invariablemente se consensen y se hagan estrategias para aquellos que se puedan quedar, queremos dejar los menos pendientes y cubrir la mayor parte de los proyectos, terminado el informe, la siguiente semana tendremos sesión de junta directores o las que sean necesarias con ustedes, no colectivas, pero si adecuadas, para el resto de las estructuras para organizar la entrega recepción. Finalmente de asuntos varios, le pediré a Cesar el uso del micrófono, para los consejos consultivos, que hacía referencia.

En uso de la voz Cesar Augusto, consejero representante general del alumnado: Le agradezco el uso de la voz presidente, gracias, directivos, académicos y compañeros alumnos, es interés del presidente de la FEU y del Comité ejecutivo, es que se conozca en las escuelas preparatorias de las metropolitana y también de las regionales, la agenda institucional que tenemos pensada para este año 2019, hay temas



Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

interesantes, la FEU ha aborda proyectos que se han vuelto ambiciosos, como es el caso de sendero seguro, ya que se acaba de elevada categoría de política pública, tenemos el proyecto de la brigada que se implementó en la zona de complejo universitario, entre otros, es una agenda muy completa y que queremos que los estudiantes sean parte de ella, creemos que hay situaciones que nos han rebasado como la inseguridad, sobre todo en las prepas metropolitanas, hay escuelas que cuentan con estrategias muy buenas y han logrado mejora mucho, pero queremos seguir trabajando, queremos vernos como una FEU activa, por eso queremos pedir su apoyo y para que de la manera más ordenada, pactar algunas fechas para visitar cada una de las escuelas metropolitanas y coordinarnos también con los de las preparatorias regionales, para genera espacios de diálogo, nos parece importante tener esos espacios con los concejales, con los presidente de las sociedades de alumnos, con los consejeros ante el CUEMS, pudiéramos estar trabajando de la mano de nuestras comunidades, pudiéramos estar informando a nuestras comunidades, esperando que se nos abran algunos espacios en las preparatorias, hacerlo todo en una forma ordenada en comunicación con ustedes, y ajustándonos a las fechas que nos pudieran dar, sabemos que también habrá informes en las preparatoria y no queremos empatarnos con ellas, más bien tener comunicación con ustedes, de antemano les agradezco todo su apoyo que nos han brindado y las facilidades que tenemos para hacer las tareas que tenemos dentro de la Federación.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor consejero, con mucho gusto estamos ávidos de actividades conjuntas y colectivas y más encauzadas a la temática que usted abordó, que es común y de la cual todos somos sujetos de la misma, que tuvo por ejemplo sendero segundo que ya está empatado a una de esas escuelas. Con las comunidades regionales y que finalmente nos ha permitido pues dar un poco de tranquilidad a nuestras respectivas comunidades, será posible atender lo necesario con la seguridad de que los directores son sensibles hacer reuniones con ustedes el día que convengan, claro sin alterar la actividad en acuerdo con usted mismo, lo que decía respecto de los informes, pues por tradición casi siempre son posteriores al de un servidor, espero que así se mantenga, serán la agendas ya propias en cada dependencia, verán cuando es un momento más oportuno y serán ellos que determinen si será un informe abierto a la comunidad, o solamente a su órgano de gobierno como autoridad máxima, pero sí de nuestra parte, adelante, no creo que haya inconveniente de ninguno de mis directivos, al contrario estamos ávidos de este tipo de acciones. No teniendo agendados más asuntos varios, le pediré al señor secretario si tienen a bien dar por clausurada esta sesión. Agradezco a todos su presencia.

El Secretario de Actas y Acuerdos el Licenciado **Ernesto Herrera Cárdenas** señala que, siendo las 14:00 catorce horas del día de hoy 29 de Enero de 2019, se declaran clausurados los trabajos de este Consejo de Educación Media Superior.

ACUERDOS

1. Se aprobó el orden del día
2. Se aprobó el contenido del acta de la Sesión Anterior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
29 de Enero de 2019

3. Se aprobaron los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior
4. Se tiene por presentado el informe anual del Contralor del Sistema, correspondiente al año 2018.
5. Se abordarán los asuntos relacionados con la evaluación y aseguramiento de la calidad para una posterior junta de directores.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 29 de Enero de 2019
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Presidente

Lic. Ernesto Herrera Cárdenas
Secretario de Actas y Acuerdos